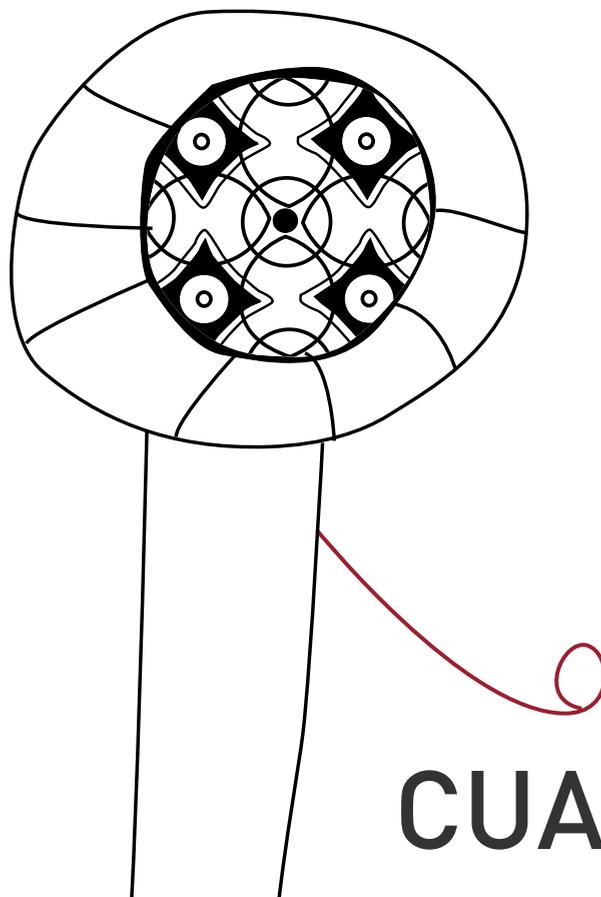
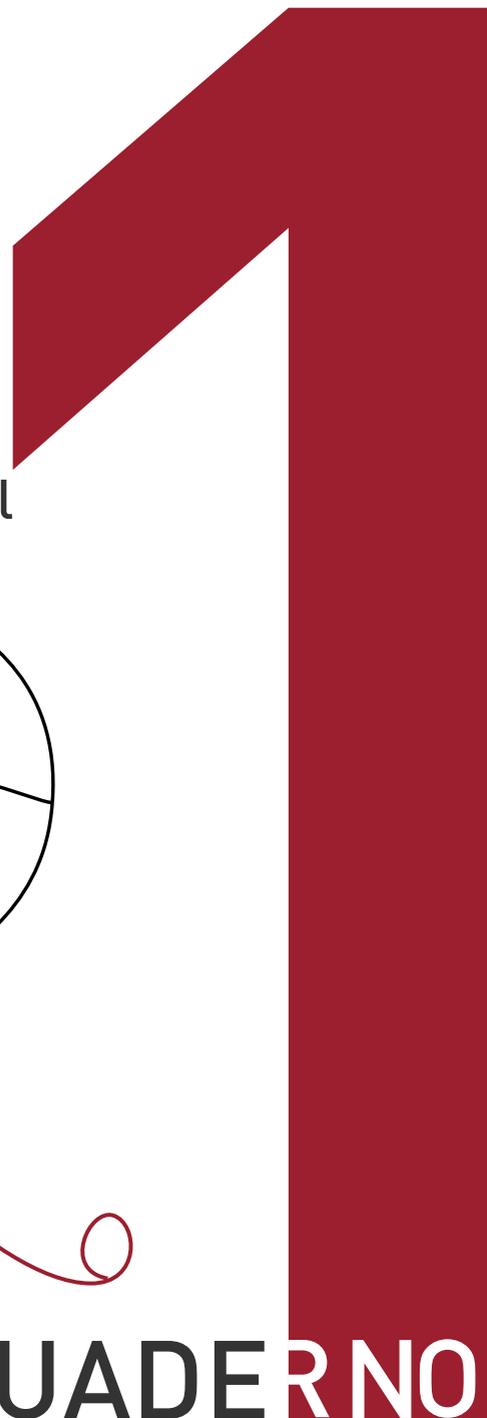


# CIUDA MUND EANDO

Ciudamundeando, por una  
ciudadanía intercultural y global



CUADERNO





**Autores**

**Cuaderno 1**

José Antonio Rubio García (ACSUR-Madrid)

**Cuaderno 2**

Grupo Promotor de Interculturalidad ACSUR Murcia

**Diseño**

Paparajote

**Agradecimientos**

Anna Sanmartín Ortí

Javier Santos Bueno

Alfredo Ramos Pérez

Laura Sánchez García

Grupo Promotor de Interculturalidad ACSUR Murcia

**CIUDA  
MUND  
EANDO**



“Necesitamos un nuevo idioma de comprensión y colaboración entre los seres humanos, pues somos ciudadanos de la patria Tierra y uno de los grandes desafíos que tenemos es cómo aprender a vivir juntos en la aldea planetaria. Antes de eso debemos aprender a convivir en los grupos y comunidades a los que pertenecemos, por el solo hecho de vivir en la sociedad; la familia, el trabajo, las asociaciones, el barrio, el vecindario, el pueblo, la ciudad, la región, la nación, nuestro continente y la humanidad. Existen, pues, niveles de realización de la ciudadanía”.

Ezequiel Ander-Egg

“Por un mundo donde quepan muchos mundos”

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

“No podemos pretender ser inaugurales. Felizmente el mundo es antiguo. Somos todos herederos de una tradición milenaria. Podemos ser inventores sólo si sabemos reinventar lo que ya existe. Tenemos que saber usar las sobras del mundo: pedazos de carne, migajas de pan. Todo lo que está a nuestro alcance debe ser mezclado. Es la belleza y el milagro del mestizaje”

Nélida Piñón



**ACSUR**  
LAS SEGOVIAS

20  
AÑOS

# PRESENTACIÓN

Esta guía es fruto de la colaboración entre la **Dirección General de Juventud** de la Comunidad de Madrid, la **Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo** y la **Asociación para la Cooperación con el Sur, ACSUR-Las Segovias**. La finalidad de estas páginas es aportar herramientas para desarrollar acciones formativas sustentadas en un **enfoque intercultural y global de la ciudadanía**, estando dirigida a **formadores de organizaciones juveniles**.

La diversidad cultural y social de nuestra sociedad obliga a las organizaciones juveniles a adquirir las habilidades y a desarrollar los instrumentos adecuados para facilitar la **convivencia intercultural**.

Sin embargo, trabajar por la convivencia intercultural no sólo consiste en facilitar relaciones no conflictivas entre grupos social y culturalmente diversos, si no que debe abordarse desde una **perspectiva ciudadana** que permita identificar todos aquellos fenómenos de exclusión, marginación y discriminación que dificulten la armonía social y que generen desigualdad entre las personas.

Uno de los colectivos más vulnerables a los factores generadores de exclusión y discriminación, la población migrante, será el referente que guiará el recorrido por el texto que aquí se presenta. Su especial condición de seres entre dos mundos cultural, social y económicamente diferentes, el norte enriquecido y el sur empobrecido (lo que tradicionalmente se denomina Primer y Tercer Mundo), servirá para ilustrar las desigualdades existentes entre los seres humanos, así como los factores que están detrás de los fenómenos de exclusión y discriminación de las personas.

Solo desde una visión global de las necesidades, derechos y deberes de todos los seres humanos, desde una **concepción universal de la ciudadanía**, se podrán encontrar respuestas y aportar soluciones a los fenómenos sobre los que se reflexionará en este texto. Si todos los seres humanos poseen idéntica dignidad, no es explicable que algunas personas sean consideradas ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho y otras no posean ese "privilegio" bien por vivir en países asolados por la miseria, el hambre, la represión, o la guerra, o bien por que aquí, en el Norte enriquecido, sean considerados extranjeros y extranjeras o vivan en condiciones de precariedad absoluta.



# CIUDA MUND EANDO

Ciudamundeando, por una  
ciudadanía intercultural y global



# ÍNDICE

## Objetivos y metodología

Objetivos.....	6
Metodología.....	7
Cuadro resumen de los aspectos a trabajar en el cuaderno I.....	10

## Cuestiones para una apuesta:

### ¡Por una Ciudadanía Global e Intercultural!

Nuestras inquietudes.....	13
¿Qué podemos hacer?.....	14
¿Cómo lo podemos hacer?.....	15
Trabajando desde la participación por la convivencia y la integración.....	16
Nuestra estrategia.....	18
Nuestra finalidad.....	20

## Construir la Ciudadanía desde la interculturalidad

Elementos para el debate entre multiculturalismo e interculturalidad.....	23
¿Por qué emigran las personas?.....	28
Formas de diversidad cultural.....	30
La cultura.....	34
Rutas hacia una sociedad intercultural.....	36
Primera ruta: De la coexistencia a la convivencia.....	36
Segunda ruta: De la integración a la Autonomía.....	40
Tercera ruta: De la exclusión a la inclusión (combatir la aporofobia).....	44
Cuarta ruta: La Interculturalidad: Una actitud personal.....	48

## Hacia la Ciudadanía Global.....

Claves para el debate.....	54
El juego de la inclusión/exclusión.....	57
Factores de No Ciudadanía.....	61
Los fundamentos de la Ciudadanía Global:	
Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Social, y Democracia participativa.....	65
Derechos Humanos.....	68
Democracia Participativa.....	77

## Bibliografía.....

85

# OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

## Objetivos

### **La elaboración de esta guía responde a dos objetivos generales:**

- \* Aportar elementos para la reflexión en torno a los conceptos de ciudadanía intercultural y de ciudadanía global.
- \* Aportar herramientas participativas que permitan trabajar y reflexionar colectivamente sobre las ideas y conceptos manejados en esta guía por parte de formadores de organizaciones juveniles.

Gracias a la consecución de ambos objetivos generales se esperan obtener los siguientes resultados:

- \* Promoción de una ciudadanía activa, crítica, responsable, solidaria y abierta a la diversidad cultural y social.
- \* Promoción de la igualdad de derechos e igualdad de oportunidades, sustentada en el conocimiento de los derechos humanos.
- \* Conocimiento de la diversidad cultural y social de nuestro entorno más inmediato y de los distintos fenómenos de conflicto y exclusión social.
- \* Reconocimiento de actitudes prejuiciosas y estereotipadas hacia el diferente.
- \* Identificación de las causas que provocan los flujos migratorios internacionales y las desigualdades Norte-Sur.
- \* Concienciar en la participación social como instrumento de convivencia intercultural y de integración social.

## Metodología

Correspondiéndose con los dos objetivos generales señalados anteriormente, la presente guía se dividirá en **dos cuadernos de trabajo** complementarios que recogen los resultados de dos procesos de trabajo y reflexión realizados por miembros de ACSUR-Las Segovias:

**Cuaderno I:** Ciudamundeando, por una ciudadanía intercultural y global con el que se pretende aportar:

- \* Conceptos relacionados con la ciudadanía intercultural y global
- \* Analizadores históricos, sociales, económicos y políticos con los que interpretar la evolución de la ciudadanía y los factores de exclusión de la misma.
- \* Rutas para construir una ciudadanía intercultural y global

**Cuaderno II:** Ciudamundeando, herramientas para una ciudadanía intercultural y global que recoge actividades formativas para trabajar colectivamente las ideas contempladas en el Cuaderno I y que ofrece al formador o dinamizador herramientas con las que trabajar el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, el desarrollo y los derechos humanos.

La tradición metodológica de ACSUR-Las Segovias en cuanto a educación y formación se refiere, bebe de dos fuentes, entre otras, que han guiado e inspirado la elaboración de esta guía: la **Educación Popular** y la **Animación Sociocultural**.

La **Educación Popular** nació y se consolidó durante los años 70 en Latinoamérica como proceso de formación y capacitación desde una perspectiva de compromiso y transformación social. El punto de partida de esta metodología es el contexto social en el que nos desenvolvemos, es decir, desde lo que las personas y grupos de personas hacemos, sabemos, vivimos y sentimos; para iniciar un proceso de teorización y construcción colectiva del conocimiento que permita pasar de la experiencia exterior de los hechos a sus causas reales. Se trata de permitir insertar lo vivido y experimentado en el nivel de lo cotidiano dentro de otros niveles superiores, el histórico y el estructural, que favorezcan una visión integradora de la realidad.

En definitiva, se trata de comprender cada hecho social en su contexto histórico y social concreto para permitir adquirir una visión crítica y creativa de nuestra práctica social. Esta dinámica se completa con un regreso a lo cotidiano para trasformarlo y mejorarlo. Ésta vuelta a lo cotidiano no es el final sino el nuevo punto de partida del proceso educativo y transformador: consiste, pues, en un proceso continuo de acción-reflexión-acción.

La **Animación Sociocultural** consiste en otra metodología de trabajo que favorece la participación colectiva en la construcción del conocimiento. Constituye una línea de trabajo activa, lúdica y motivadora, que partiendo de la experiencia vivida por el propio grupo en su entorno más cercano permite pasar a reflexionar sobre realidades más lejanas y globales, es decir, sobre los procesos históricos y sociales.

La animación sociocultural consiste en una metodología activa pues pretende modificar actitudes y comportamientos a través de la acción, siendo su premisa fundamental la siguiente: **lo que se experimenta o se vive se interioriza más fácilmente**, de tal forma que se recurrirá a la realización de actividades y dinámicas grupales. En este proceso socioeducativo las relaciones de grupo constituyen también elementos de análisis y reflexión: las habilidades y competencias sociales de los miembros del grupo, los procesos de comunicación y conflicto en el seno del grupo, el desarrollo de comportamientos asertivos, etc<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> "Mira quién habla"; Basagoiti y Bru; en La Investigación Social Participativa; Villasante, Montañés y Martí (coords.); El Viejo Topo; 2000.

Desde este enfoque metodológico eminentemente participativo, se pretende que desde cada participante se amplíe el campo de reflexión de los grupos:

- \* Estimulando la expresión diversa de las ideas, preguntas y propuestas,
- \* Facilitando la creación de nuevas conexiones entre conceptos e imaginarios individuales y grupales que apunten hacia la construcción de nuevas formas de acercamiento al proceso migratorio y a los procesos de exclusión social y cultural.

De ahí que las aportaciones del Cuaderno I de ésta guía traten de ofrecer herramientas de análisis de la realidad que orienten al formador en los debates que surjan tras la realización de las actividades propuestas en el Cuaderno II.

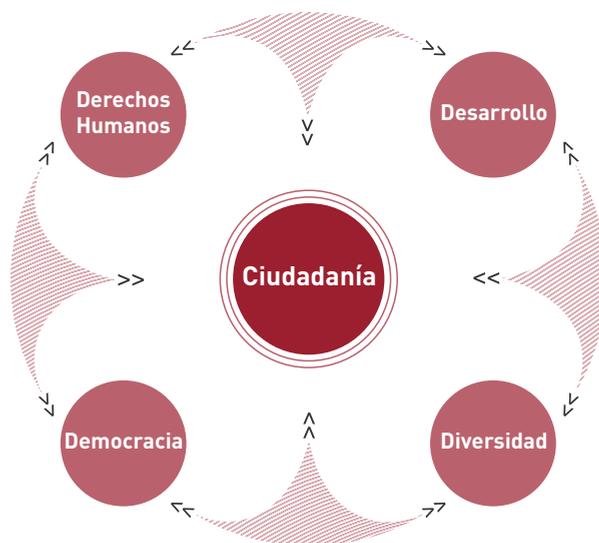
Es fundamental esta línea de trabajo para comprender el sentido y finalidad que se quiere dar a cada una de las actividades contempladas en esta guía, aunque no se debe olvidar que han de ser los participantes en dichas actividades quienes deben reflexionar sobre las “dinámicas vivenciadas”. El formador o dinamizador no es más que un facilitador que introduce y orienta los debates hacia las ideas y conceptos reflejados en esta guía.



## CUADRO RESUMEN DE LOS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL CUADERNO I

En este cuaderno se pretende aportar analizadores e instrumentos con los que identificar que factores son causa de discriminación de personas y colectivos y de exclusión de los derechos de ciudadanía.

Frente a los factores de discriminación y exclusión se oponen los factores que construyen ciudadanía: Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo y Diversidad. **Elementos interdependientes entre sí y complementarios.** No se puede hablar de ciudadanía si ésta no se sustenta en los Derechos Humanos, pero los Derechos Humanos precisan a su vez de un contexto de Democracia, Desarrollo y respeto a la Diversidad Humana para que puedan ser realizados.



Desde esa perspectiva interdependiente y complementaria se abordarán dos dimensiones de la ciudadanía:

- \* Ciudadanía Intercultural
- \* Ciudadanía Global

La finalidad que se persigue consiste en analizar los factores que impiden el pleno desarrollo de la identidad de las personas y de las capacidades humanas, y reflexionar sobre las potencialidades que instrumentos como los derechos humanos, el desarrollo humano y social, la pluralidad y el respeto a la diversidad, la democracia y la participación poseen para favorecer la convivencia intercultural y construir un mundo más justo y solidario.





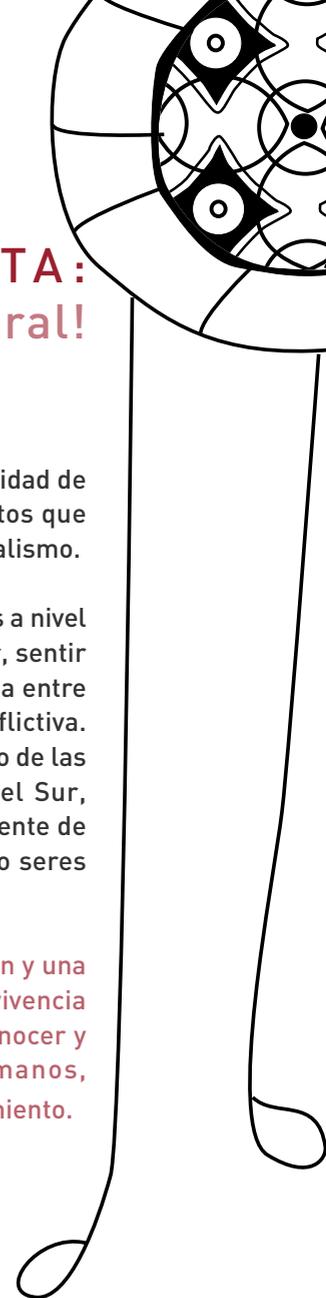
# CUESTIONES PARA UNA APUESTA: ¡Por una Ciudadanía Global e Intercultural!

## Nuestras inquietudes

Esta guía es fruto de la inquietud que en **ACSUR-Las Segovias**, suscita la necesidad de redefinir un concepto, el de ciudadanía, ante la complejidad de los nuevos retos que enfrentan nuestras sociedades postindustriales tendentes hacia el multiculturalismo.

El proceso de globalización esta propiciando el aumento de los flujos migratorios a nivel internacional emergiendo sociedades donde la diversidad de formas de pensar, sentir y vivir, es la constante. Ello no está exento de tensiones y a veces la convivencia entre las distintas realidades sociales, culturales, étnicas o religiosas, se torna conflictiva. A todo ello sumamos, fruto también de la globalización, un constante incremento de las desigualdades que están suponiendo que muchas personas del Norte y del Sur, especialmente la población migrante, se encuentren privadas total o parcialmente de las condiciones mínimas para el efectivo desarrollo de sus capacidades como seres humanos, imposibilitando el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Al hilo de lo expuesto en las líneas precedentes, se exige una nueva concepción y una nueva practica de la ciudadanía que promueva el dialogo, el respeto y la convivencia intercultural así como la inclusión de los excluidos. Urge concienciar en reconocer y hacer efectivos los derechos de ciudadanía a todos los seres humanos, independientemente de su condición social, identidad cultural o lugar de nacimiento.





## ¿Qué podemos hacer?

Una adecuada formación, por parte de las organizaciones ciudadanas y juveniles, para una correcta sensibilización en Derechos Humanos como instrumento de análisis de la realidad en que viven muchos seres humanos, tanto del Sur como del Norte, se torna imprescindible si se pretende construir un mundo más justo y solidario. Y ello comienza por concienciar en la sociedad contra aquellos factores que favorecen la injusticia, la desigualdad, la discriminación, la intolerancia, el racismo, la xenofobia, los prejuicios, la homofobia, los integristas, el machismo, la aporofobia,... En definitiva, combatir aquellas actitudes que favorecen la violencia, ya sea violencia cultural, estructural o física.

Es en el respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos como valores básicos sobre los que sustentar el diálogo y la convivencia entre las distintas culturas y colectivos sociales, la base sobre la que edificar una nueva forma más creativa de abordar los conflictos no sustentada en la violencia:

Se sabe que aquellas sociedades que prestan poca atención a los pobres, a las mujeres, a los discapacitados, a los homosexuales y a las minorías culturales o religiosas, tienen unos niveles de violencia física y estructural mayores. Es por ello que las organizaciones ciudadanas y especialmente las juveniles, deben dotarse de los recursos necesarios para promover el diálogo y la convivencia intercultural tanto en su ámbito interno como externo, tanto en los valores y principios que han de regir sus acciones como en sus relaciones con su entorno social, especialmente si interactúan con otras organizaciones y colectivos sociales y culturales diferentes.



## ¿Como lo podemos hacer?...

Esta guía pretende aportar conocimientos y herramientas que faciliten el reconocimiento y el diálogo con “l@s otr@s”, nuestr@s iguales, desde la participación social como instrumento de convivencia y de integración.

Sin la participación de todos los actores sociales y de la población en general, ya sean “viej@s vecin@s” o “nuev@s vecin@s”, ya sean “l@s iguales” y “l@s diferentes”, es imposible hablar de integración y convivencia. Si no se trata de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad, estamos hablando de asimilación y no de integración; estamos hablando, en el mejor de los casos, de coexistencia y no de convivencia.

Sin embargo, este modelo de convivencia intercultural basado en la participación, no puede darse sin el reconocimiento pleno de los derechos de ciudadanía de la población migrante. Tampoco puede producirse el ejercicio de los derechos de ciudadanía sin una auténtica igualdad de oportunidades. Sin esta igualdad, siempre existirán los excluidos y los marginados y con ello, los factores de “no ciudadanía” que impiden la consecución de una sociedad basada en la justicia social, premisa fundamental de la convivencia democrática.

## **Trabajando desde la participación por la convivencia y la integración**

Como se ha señalado, el esfuerzo no debe recaer sólo sobre las espaldas de l@s excluid@s, “los que han de integrarse”, sino que es un esfuerzo que se debe compartir entre todos y todas. Apostar por este modelo de integración y convivencia supone una renegociación y readaptación de todos los colectivos sociales y culturales que conforman la sociedad en su forma de relacionarse entre sí. Supone definir aquellas normas básicas de convivencia ciudadana que posibiliten el reconocimiento y el respeto de toda la diversidad social y cultural existente.

Por todo ello, se torna necesario que trabajen conjuntamente las asociaciones juveniles y las organizaciones ciudadanas en la adquisición de conocimientos y herramientas que permitan poner en práctica los valores de la justicia social, la solidaridad y la convivencia intercultural.

En ACSUR-Las Segovias estamos convencidos que la promoción de una ciudadanía plena y activa es el instrumento básico para profundizar en los valores democráticos y construir un modelo de convivencia armónico e integrador. Una ciudadanía activa y solidaria es una ciudadanía que trabaja por construir día a día un mundo mejor basado en la defensa de los derechos humanos, en la lucha contra la discriminación y la exclusión y en la resolución pacífica y creativa de los conflictos.



La finalidad de ésta guía es servir de instrumento a las organizaciones juveniles y ciudadanas para la formación en una ciudadanía activa, solidaria e intercultural, porque:

- \* Es en los grupos y organizaciones de la sociedad civil creados libre y espontáneamente, donde los ciudadanos ponen en practica el ejercicio de su ciudadanía y donde aprenden a interesarse de los problemas de su comunidad, ejercitando, de esta forma, los valores sobre los que se sustenta la solidaridad.
- \* Es en la interacción de las organizaciones ciudadanas con otros grupos de realidades sociales o culturales distintas donde se fomenta el conocimiento mutuo y el dialogo. De tal suerte que la participación social se constituye en un mecanismo idóneo de comunicación, de resolución de conflictos multiculturales y de convivencia, de colaboración y de respeto entre los diferentes colectivos integrantes de una sociedad.

## Nuestra estrategia: la educación intercultural y la educación para el desarrollo

Recurrimos insistentemente a la educación y a la formación ya que “es a través de la educación”, citando a Vicenç Fisas titular de la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la UAB<sup>2</sup>,

“que podremos introducir de forma generalizada los valores, herramientas y conocimientos que forman parte del respeto a la paz, los derechos humanos y la democracia, porque la educación es un importante medio para eliminar la sospecha, la ignorancia, los estereotipos, las imágenes del enemigo y, al mismo tiempo, promover los ideales de paz, tolerancia y no violencia, la apreciación mutua entre los individuos, grupos y naciones”.

Se debe hacer un esfuerzo por erradicar desde la educación, ya sea formal o no formal, los prejuicios, los estereotipos, esas “imágenes del enemigo” que denuncia Fisas, ya que es en nuestra relación y diálogo con “los otros” donde construimos nuestra identidad y nuestra autoestima. Difícilmente alguien que percibe su cultura o condición social como marginada, despreciada o estigmatizada por los demás, podrá sentirse parte integrante de la sociedad, ni mucho menos no presentir violada su integridad y dignidad como ser humano.

Replantear un nuevo modelo de desarrollo que tenga al ser humano como centro del mismo, que busque desarrollar todas las potencialidades, las capacidades y la identidad de las personas, es requisito indispensable para conseguir nuestro objetivo.

<sup>2</sup>Universidad Autónoma de Barcelona.



Es en el sistema de valores que acompaña al actual modelo de desarrollo economicista en el cual se gestan esas imágenes negativas del diferente vinculadas al “perdedor”; donde quedan excluid@s aquell@s que no pueden “consumir en el mercado”; donde son explotad@s l@s más vulnerables; donde, en definitiva, rige la ley del “sálvese quien pueda”.

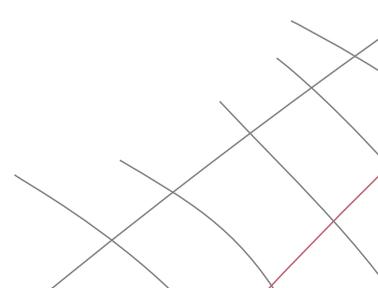
Vivimos, en el Norte enriquecido, en sociedades postindustriales donde los valores predominantes construyen individuos hedonistas, motivados tan sólo por satisfacer sus deseos más inmediatos y egoístas, que sienten poco afecto por su comunidad y, por ende, poco dispuestos a sacrificar sus intereses privados en favor del bien común.

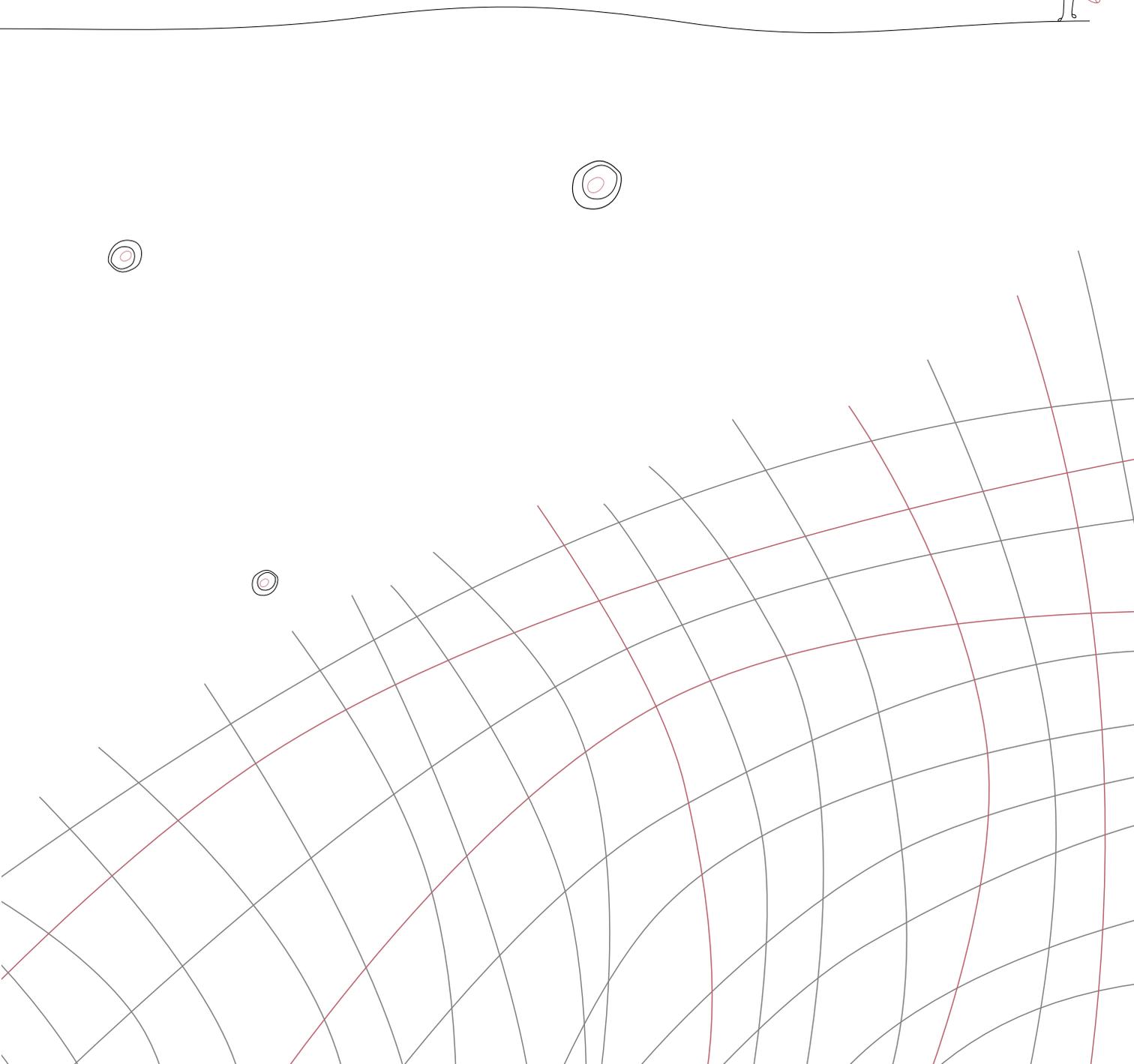
Conseguir un mundo más justo y solidario, donde tod@s tengamos cabida y conciencia de pertenecer a una comunidad, la humanidad, que hay que cuidar y mejorar, pasa por concienciar sobre las causas que están detrás de las desigualdades existentes entre los seres humanos, pasa por construir entre tod@s un modelo alternativo de desarrollo basado en la justicia y la equidad social.

## Nuestra finalidad: hacia la ciudadanía global

Los fenómenos y problemas que hoy nos afectan son de envergadura global y tienen, en muchas ocasiones, sus fuentes en otros puntos del planeta. Sin embargo, no debemos olvidar nunca nuestra responsabilidad colectiva respecto de gran parte de las causas que están tras la injusticia y la desigualdad.

Sólo desde una perspectiva global podremos hacer frente a las situaciones de marginación y exclusión que se dan tanto en nuestro entorno más inmediato, nuestros barrios y ciudades, como en otros lugares más alejados de nuestra realidad cercana pero no por ello menos dignos de nuestra atención. Es preciso abordar todas estas cuestiones desde la necesidad de institucionalizar una ciudadanía global, universal, basada en el reconocimiento y la protección internacional de los Derechos Humanos, del Derecho al Desarrollo, de la Democracia y del respeto a la Diversidad Humana.







## CONSTRUIR LA CIUDADANÍA DESDE LA INTERCULTURALIDAD

Hablar de interculturalidad es hablar de un concepto en gestación del cual no existe una definición única y del cual desconocemos aún cómo será su evolución futura. Sin embargo, sí existen una serie de ideas y valores asociados a la interculturalidad que intentan dar cuenta de una realidad dinámica sustentada en la convivencia entre culturas y que se define en contraposición al término de multiculturalismo, mucho más estático y asociado a “coexistencia”. En verdad, se trata de una propuesta, de un “lo que debería ser”, basada en la armonía entre las distintas formas de vida, conducta, y pensamiento.

### Elementos para el debate entre multiculturalismo e interculturalidad

El término multiculturalismo surge durante la segunda mitad del siglo XX en algunas sociedades occidentales, como Canadá, Reino Unido o Estados Unidos, al pretender conceder derechos objetivos a determinados colectivos culturales minoritarios. Suponía un modelo de integración al reconocer el derecho de diversos grupos a mantener sus diferencias culturales en su participación de la vida pública. Este hecho constataba un avance con respecto a las políticas que históricamente se habían seguido. No debemos olvidar, que todos los países, sin excepción, son culturalmente diversos y ello genera tensiones. La cuestión radica en como se gestionan o han sido gestionadas esas tensiones. Existen diversas políticas seguidas por parte de los grupos culturales más poderosos, “dominantes”, hacia los colectivos culturales más débiles:

ELIMINACIÓN

SEGREGACIÓN

ASIMILACIÓN

INTEGRACIÓN

**ELIMINACIÓN:** por genocidio o por destierro.

**SEGREGACIÓN:** que puede suponer la segregación física en guetos, la discriminación económica o la carencia de derechos políticos; fenómenos que normalmente se dan a la vez. El caso del apartheid practicado en Suráfrica durante varias décadas contra la población negra constituyó uno de los ejemplos más paradigmáticos.

**ASIMILACIÓN:** la obligación de abandonar los rasgos culturales propios para abrazar los dominantes.

**INTEGRACIÓN:** permite el mantenimiento de las especificidades culturales propias e intenta impulsar la igualdad de oportunidades a través de políticas de discriminación positiva.

Podría parecer, al contrastar unas políticas con otras, que la opción más justa e igualitaria desde nuestra concepción universalista de la ciudadanía es apostar por la integración y que el multiculturalismo es el mecanismo que lo hace posible. Sin embargo, en los últimos años han surgido diversas críticas a este modelo de integración y se ha revitalizado el debate a raíz de los nuevos fenómenos que está propiciando el proceso de globalización.

Por un lado, nos encontramos que como reacción a las tendencias homogenizadoras en lo cultural y lo económico de la globalización, que están propiciando una transformación brusca de los hábitos y condiciones de vida de millones de personas en todo el planeta, se **revalorizan las identidades primarias** de los individuos basadas en su percepción de pertenencia a una raza, una religión, una tradición cultural o una lengua.

De otro lado, las **crecientes desigualdades** entre los países del Norte enriquecido y los países del Sur empobrecido (aquellos que denominamos primer y tercer mundo, respectivamente), están generando un aumento espectacular de los flujos migratorios, del Sur hacia el Norte, de miles y miles de seres humanos que huyen de la miseria y la pobreza buscando una vida mejor.

Ambos fenómenos, el desarraigo de las personas y la incertidumbre ante el futuro, fomentan que muchos seres humanos busquen **refugiarse en una identidad colectiva** de la que sentirse parte. Una identidad que les ofrezca unos valores comunes compartidos con otras personas y que les doten de una explicación y orientación a su vida. Es una forma de afrontar los retos que ofrece un mundo en vertiginosa transformación y frente al cual el individuo aislado se siente perdido e indefenso. Esta reacción en sí, no es negativa, ya que todo ser humano tiene derecho a construir su identidad personal y colectiva eligiendo entre las distintas opciones de “vida buena” existentes; no obstante, no debemos obviar que es el caldo de cultivo del que se nutren los nuevos racismos, los nacionalismos excluyentes y los fundamentalismos religiosos.

El gran reto de todas las sociedades consiste en como integrar esa variedad de identidades colectivas y culturales sin que ninguna se sienta ni excluida ni discriminada, factores, ambos, de multiplicación de las tensiones sociales y de fomento de los extremismos y los fundamentalismos. Reto, a su vez, sustentado en el deber de toda sociedad de garantizar la universalidad de los derechos humanos y de regirse por los principios democráticos que los hacen posibles.

La **identidad de las personas** se construye en su relación con **los otros** y en como son percibidas por los demás. Para garantizar el bienestar de toda persona no basta con una igualdad formal ante la ley, es necesario un esfuerzo conjunto de toda la sociedad para que un factor tan importante para la construcción de su dignidad como ser humano, el respeto y el reconocimiento de su identidad cultural o colectiva, sea un hecho social. Un esfuerzo que consiste en erradicar las imágenes estereotipadas y prejuiciosas hacia **el diferente** y fomentar el intercambio de valores y la relación fraternal entre individuos de distintas culturas y de distinta condición social. Ahí es donde encontramos uno de los puntos débiles del multiculturalismo.

Los principios básicos del multiculturalismo son:

el respeto y asunción de todas las culturas, el derecho a la diferencia y la organización de la sociedad de tal forma que exista igualdad de oportunidades y de trato y posibilidades reales de participación en la vida pública y social para todas las personas y grupos con independencia de su identidad cultural, etnoracial, religiosa, o lingüística<sup>3</sup>.

Sin embargo, se ha denunciado con frecuencia que la realidad del modelo no se corresponde con sus principios y que ha tendido hacia la fragmentación social y no hacia una integración real. En definitiva, que solo ha posibilitado la tolerancia y la coexistencia, y no el respeto y la convivencia.

En Canadá, donde primero se formuló la expresión multiculturalismo, se pretendía acomodar las distintas diferencias culturales derivadas de la existencia de pueblos aborígenes (esquimales unuit y pueblos indios), de minorías nacionales (el Canadá anglófono y el Canadá francófono), y de grupos inmigrados. En Estados Unidos, un país construido gracias a las migraciones, se reconocieron las diferencias y se formularon leyes de discriminación positiva que pretendían facilitar la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a puestos públicos y a los recursos y derechos básicos. Sin embargo, la perpetuación de este sistema en el tiempo no ha supuesto un cambio en las actitudes de la sociedad, solo ha servido para reproducir en las instituciones públicas las desigualdades sociales a través de un sistema de cuotas.

<sup>3</sup> Guía de Conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad  
Malgesini y Giménez. Edit. La Catarata (pág. 291-292).



Las principales críticas a ese sistema provinieron de los ámbitos más cercanos a la convivencia cotidiana, como eran y son el mundo de las escuelas, de los hospitales, de los servicios sociales, de los mediadores y las mediadoras interculturales, etc; ámbitos desde los que se constataba que la interacción, el intercambio, la solidaridad y la reciprocidad entre personas de distintos colectivos no era la norma en sociedades que se pretendían regidas por los principios del multiculturalismo. Fruto de todo ello, se comenzaría a buscar estrategias desde las que abordar y superar esa situación dada en pos de otro contexto social donde la interacción, el intercambio, la solidaridad y la reciprocidad, sí fuesen la constante. Se comienza a hablar, entonces, de **interculturalidad**.

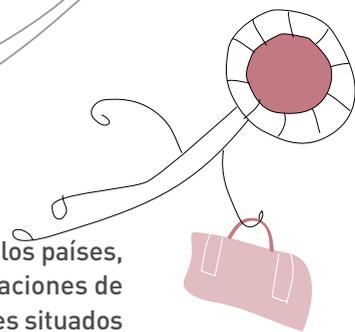
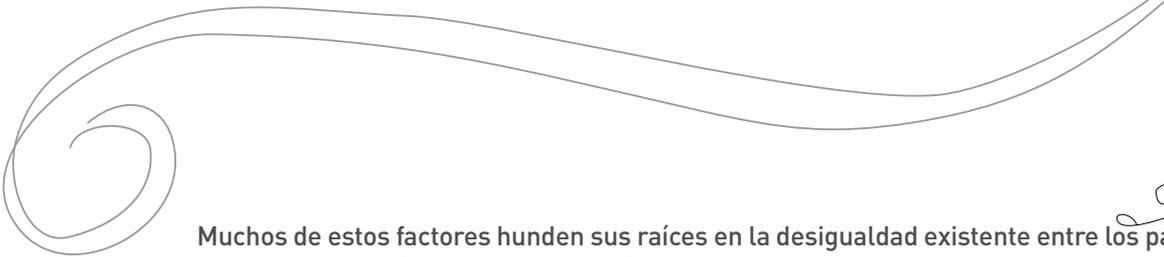


## ¿POR QUÉ EMIGRAN LAS PERSONAS?

Las migraciones son tan antiguas como la humanidad. Desde siempre el ser humano se ha trasladado de unos lugares a otros buscando mejorar sus condiciones de vida. Ya en el origen de la humanidad las tribus de cazadores emigraban buscando mejor caza y lugares más habitables. Durante el transcurrir de la historia los seres humanos se han movido libremente de unas regiones a otras sin la existencia de fronteras que lo impidiesen. En la actualidad se tiene la sensación de que las migraciones son un fenómeno nuevo y masivo, pero lo cierto es que lo único novedoso es el cambio en el sentido tradicional de los flujos migratorios internacionales. Los flujos migratorios de finales del siglo XIX y comienzos del XX eran tan intensos y masivos como los actuales, la diferencia es que las migraciones se producían principalmente desde Europa hacia sus colonias y hacia el continente americano. Sin embargo, en las últimas décadas, el sentido de los flujos migratorios ha cambiado: ahora quienes emigran buscando un futuro mejor lo hacen desde África, Asia o Latinoamérica hacia países más desarrollados de Europa o América del Norte entre otros.

Las causas que se encuentran tras la decisión de las personas de emigrar se sustentan en múltiples factores económicos, sociales, ecológicos y políticos. Existen factores de “expulsión y de atracción”. Los factores de expulsión se deben a la realidad social del país de origen y podrían sintetizarse muy resumidamente en: altos niveles de paro, crisis económica, grandes niveles de pobreza, presión demográfica, corrupción generalizada, inestabilidad política, violación de los derechos humanos, falta de recursos naturales, catástrofes naturales, guerras, violencia generalizada, dictaduras, fanatismos, etcétera.

Los factores de atracción en los países receptores de inmigrantes se podrían sintetizar en: nivel de renta más alto, menores niveles de paro, crecimiento económico, bajos niveles de pobreza, estabilidad política, mayor respeto de los derechos humanos, regímenes democráticos, mayor bienestar social, menor discriminación de las mujeres, menor violencia, mayores niveles de consumo, etcétera.



Muchos de estos factores hunden sus raíces en la desigualdad existente entre los países, donde la expansión de la globalización y del sistema capitalista establece relaciones de dependencia y subordinación de los países del Sur empobrecido hacia los países situados en el centro del sistema, los países del Norte enriquecido.

Un fenómeno fundamental que ayuda a explicar en buena medida las migraciones del Sur hacia el Norte, es la necesidad que tienen en los países del Norte enriquecido de mano de obra extranjera para ocupar los puestos de trabajo que los trabajadores nacionales no quieren ocupar por sus duras condiciones de trabajo, bajos salarios o escaso prestigio social.

Por último, no se debe olvidar que si bien el contexto económico, político y social del país de origen y del país de destino influyen notablemente en la decisión de iniciar la aventura migratoria, en última instancia las decisiones dependen de la voluntad de las personas y de las necesidades o expectativas de futuro de las mismas y de sus familias.



#### Algunos datos de interés:

- \* Desde mediados del siglo XIX y principios del XX, la población de europeos que emigró hacia América y hacia las colonias africanas o asiáticas se estima entre 50 y 70 millones.
- \* Las migraciones no sólo se producen del Sur hacia el Norte, también se producen migraciones Sur-Sur.
- \* La transmisión del estilo de vida opulento y consumista de los habitantes del Norte a través de los medios de comunicación, la televisión o el cine, crea expectativas falsas e influye enormemente en las personas del Sur a la hora de decidirse a iniciar su aventura migratoria hacia el Norte.

## FORMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL

Antes de continuar hablando de los elementos que a nuestro juicio deben ser básicos a la hora de referirnos al concepto de interculturalidad, creemos conveniente definir cuales son las distintas formas de diversidad cultural que se pueden dar en toda sociedad y que cualquier propuesta de integración basada en la interculturalidad ha de tener presente.

El **concepto de cultura** puede aludir a diversas dimensiones y formas. Si se aborda desde un **sentido débil**, hará referencia a un conjunto de costumbres que se pueden compartir en el seno de grupos de edad, de clases sociales, de grupos étnicos, de grupos de discapacitados, de tribus urbanas, de grupos de similar tendencia sexual, de colectivos desfavorecidos, etc.

En cambio, si se aborda desde un **sentido fuerte**, se referirá a un conjunto de pautas de pensamiento y de conducta que orientan y dirigen las actividades y producciones mentales y materiales de un pueblo o comunidad, diferenciadas con respecto a las pautas de pensamiento y conducta de otros pueblos o comunidades.

En este último sentido, se identifica a la cultura con toda una cosmovisión propia de la realidad que da sentido a la manera que tienen de concebir la vida y la muerte determinadas colectividades humanas. Esas cosmovisiones incluyen una serie de normas que rigen los comportamientos de sus miembros y de valores que legitiman y hacen comprensibles esos comportamientos. Cosmovisiones que toda generación adulta pretende legar a sus descendientes, por eso las culturas son intergeneracionales. Todo ello se materializa en una serie de prácticas e instituciones normalmente legitimadas por la religión<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> "Ciudadanía Intercultural", Cortina, Adela; en Glosario para una Sociedad Intercultural; Conill, Jesús (coord.); Bancaja, 2002; pág. 38.

Teniendo presente esa distinción entre cultura en un sentido débil y cultura en un sentido fuerte, a continuación se describen las tres formas de diversidad cultural que se pueden encontrar en cualquier sociedad o Estado:

\* **Grupos nacionales:** aquellas sociedades donde encontramos colectivos humanos que dicen tener conciencia de ser nación, se suelen corresponder con lo que se denominan Estados multinacionales. Estos colectivos suelen exigir mayores cuotas de autogobierno y una distribución distinta del poder político. Pueden llegar incluso a reclamar la independencia para crear su propio Estado-nación. Este hecho, sin embargo, no comporta que las distintas nacionalidades integrantes de un Estado posean una cosmovisión distinta. Sin ir más lejos, en el Estado español, vascos, castellanos, catalanes y gallegos, comparten un mismo modelo de organización política inspirado en la democracia liberal y el trasfondo de sus normas morales procede de la tradición judeo-cristiana.

\* **Grupos étnicos:** en estos grupos sí podemos encontrar cosmovisiones distintas y se correspondería con lo que denominamos comúnmente estados multiétnicos. Normalmente estos grupos piden apoyo y respeto para mantener y transmitir su forma de vida, su cultura y su religión, reclamando habitualmente derechos colectivos. Esta realidad se suele corresponder con aquellas sociedades construidas gracias a las migraciones o/y que albergan en su seno pueblos aborígenes o indígenas. En el Estado español, una muestra de grupo étnico podría corresponderse con la población gitana.

\* **Grupos tradicionalmente desfavorecidos:** estos grupos suelen corresponderse con las mujeres, l@s discapacitad@s, gays y lesbianas, pobres, etc. La igualdad real de estos colectivos aún no es un hecho y habitualmente se reclaman medidas temporales de acción positiva hasta que su integración real sea un hecho<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Idem, pág. 38. Criterio de clasificación aportado por Adela Cortina, quien lo retoma a su vez de Kimlycka.

Desde una perspectiva ciudadanista e integradora que debe atender a la creciente diversidad existente en la sociedad, el modelo de interculturalidad propuesto integrará ambos sentidos de cultura, débil y fuerte, con la finalidad de suprimir cualquier tipo de trato discriminatorio y excluyente. La apuesta consiste en articular mecanismos que favorezcan la interacción, la solidaridad y la convivencia entre toda la diversidad de grupos existentes en cualquier sociedad, ya sean nacionalidades, población migrante, mujeres, discapacitados, indígenas, gays y lesbianas, etc.

Llegados a este punto creemos conveniente hacer una distinción. Cuando en esta guía se habla de **etnia**, se hace desvinculándola de cualquier tipo de relación con el concepto de raza. No está demostrado científicamente la existencia de las razas dentro de la especie humana y mucho menos que las diferencias físicas entre unos seres humanos y otros, como pueda ser el color de la piel, produzcan una determinada cultura y no otra, ni que unas culturas sean superiores a otras. En esos argumentos pseudocientíficos se basaron muchas ideologías racistas para justificar la dominación, la explotación e incluso la eliminación de miles de personas (ejemplo: el nazismo).

La **etnicidad** denota una relación o sentimiento de pertenencia, de identificación con un colectivo o grupo. Uno pertenece al grupo gitano y no al payo, se identifica con los latinos y no con los anglosajones, se siente musulmán y no cristiano, etc. También es la manera en la que alguien es percibido por otras personas o colectivos. Esa identificación y clasificación se basa en criterios tales como rasgos culturales (costumbres, rituales, dietas, fiestas,...), rasgos lingüísticos (idiomas, dialectos, acentos,...), adscripciones religiosas, un origen común, actividades compartidas, etc<sup>6</sup>.

La cultura y la etnia son construcciones sociales y como tal, un mismo grupo social puede ser percibido y etiquetado de muy diversas formas según sea el contexto cultural y social en el que se encuentre. Este hecho implica dinamismo, es decir, que las culturas evolucionan y cambian en el tiempo, interactúan unas con otras y se enriquecen

<sup>6</sup> Guía de Conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad; Malgesini y Giménez; Edit. La Catarata, 2000; pág. 164.

mutuamente. Todas las culturas toman aquellos elementos de otras culturas que puedan serle útiles a sus miembros. Ninguna cultura, y, por tanto, ninguna etnia, es estática e inmutable. Todas ellas se adaptan al medio físico y al contexto político y social en el que se ubican.

La identificación con un grupo cultural o colectivo social es algo subjetivo, que en última instancia debe depender de cada ser humano sentirse parte de uno u otro. En sociedades como la europea o la norteamericana, con realidades multiétnicas y multinacionales y gran complejidad de colectivos sociales, las personas negocian continuamente sus identidades sociales pudiendo modificarlas varias veces a lo largo de una vida. **La construcción de la propia identidad es una de las libertades fundamentales que debe poseer todo ser humano.** Si alguien se siente feminista, musulmán, catalán, gitano/a, ecuatoriano/a o ecologista, por poner algunos ejemplos identitarios, tiene derecho a ello y a ser respetado/a por los demás.

## LA CULTURA

“Sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos, que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje” (Plog y Bates, 1980)

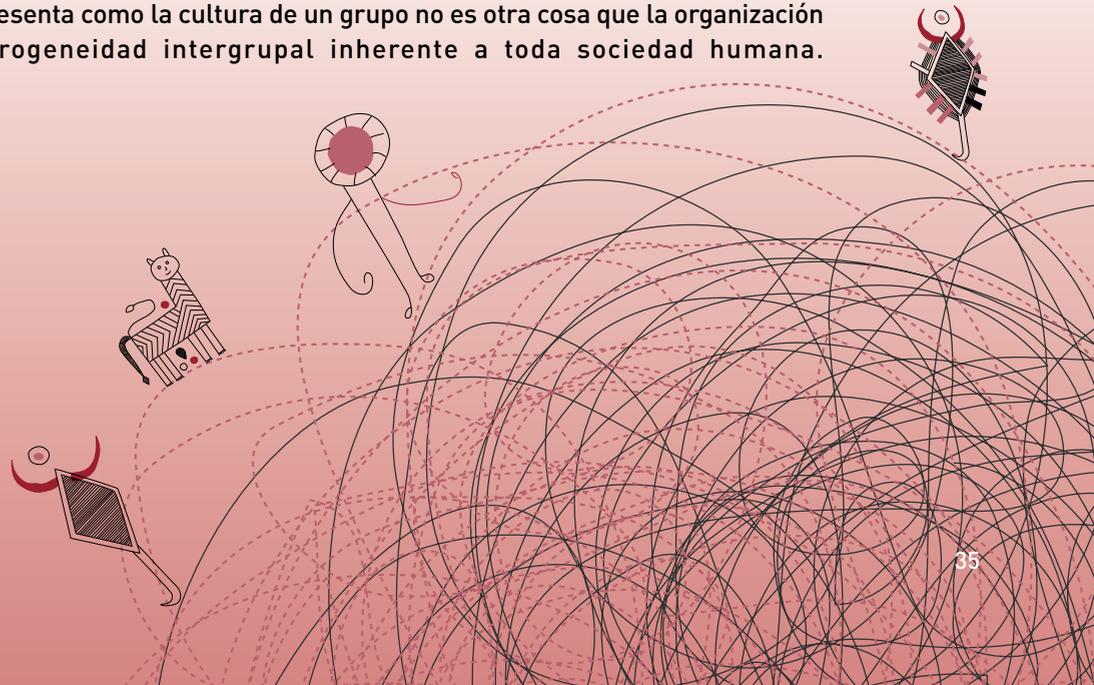
Lo que propiamente constituye la cultura no es una homogeneidad interna sino la organización de las diferencias internas. Algunas características de esta concepción de cultura serían las siguientes:

1. La cultura se aprende a través del proceso de socialización, no forma parte de la herencia genética, sino que se adquiere a través de la relación de cada individuo con el medio social y natural en que se desenvuelve.
2. La cultura no es estática, sino que es un magnífico mecanismo de adaptación a los cambios y a las transformaciones del medio.
- 3 La cultura da sentido y significado a la realidad, es el filtro a través del cual percibimos la realidad, la interpretamos, y la comprendemos. Leemos el mundo a través de nuestros parámetros culturales.
- 4 La cultura se transmite a través del lenguaje, a través de símbolos. Probablemente el más elaborado, el más humano, sea el lenguaje verbal, con toda su amplia gama de registros, pero es obvio que cualquier código, cualquier lenguaje, es capaz de producir y comunicar mensajes.
5. La cultura está formada por multitud de componentes distintos, algunos fácilmente detectables y observables y otros más abstractos y difíciles de observar. Algunos han representado este hecho como si se tratase de un iceberg, del que sólo es visible un pequeño porcentaje. Por encima de la línea de la superficie se encontrarían los elementos

más visibles: gastronomía, folclore, fiestas, viviendas, música, arte, literatura, vestidos. Por debajo se encontrarían los elementos más profundos y nucleares, algunos de ellos inconscientes, que determinan nuestra manera de ser y de comportarnos: cosmología, concepto de pudor, de belleza, modelos de relación, definición de locura, funciones relacionadas con el rango, el sexo, la edad, lenguaje corporal, expresión de emociones, valores, ideales, etc.

6. La cultura es un todo integrado: no es posible analizar e interpretar cada uno de sus componentes por separado. La cultura es un sistema y, como tal, cada uno de los elementos se explica en relación a los restantes. Las culturas no son comprensibles desde los libros, sino desde la vivencia real y prolongada.

7. Cada individuo tiene una versión particular de la cultura a la que pertenece, la cultura se comparte diferencialmente. Cada persona posee su versión subjetiva de la cultura que los demás le atribuyen. Cuando pretendemos proyectar una cultura en cada uno de los individuos que la componen, difícilmente encontraremos una persona que responda a todos y cada uno de los atributos con que la hemos definido. Lo que se presenta como la cultura de un grupo no es otra cosa que la organización de la heterogeneidad intergrupala inherente a toda sociedad humana.



## Rutas hacia una sociedad intercultural

Para diseñar rutas que nos permitan guiar nuestro trabajo a la hora de contribuir a la construcción de una sociedad intercultural, hemos de partir de los elementos que definen nuestra realidad y que en el mejor de los casos dibujan un escenario “multicultural” como el planteado con anterioridad. A superar esa realidad nos puede ayudar identificar una serie de finalidades que deben de guiar nuestras prácticas como organizaciones juveniles y nuestra relación con los demás en el plano personal. Desde nuestro enfoque, hemos identificado cuatro **rutas de trabajo** interdependientes entre sí:

### **Primera Ruta: DE LA COEXISTENCIA A LA CONVIVENCIA**

La convivencia ha de referirse a las actitudes, comportamientos y valores del conjunto de la sociedad y por ello implica toda una labor de educación colectiva sustentada en el respeto hacia las diferentes formas de vivir, de pensar y de sentir de los demás.

Como ya se ha destacado, en muchas sociedades multiculturales se producen más fenómenos de coexistencia que de convivencia. La coexistencia señala mera coincidencia de personas en el tiempo y el lugar y suele poseer connotaciones negativas del estilo “se vieron obligados a coexistir”, mientras que la convivencia es una expresión cargada de connotaciones positivas. De hecho, la convivencia suele evocar imágenes de interacción y de vida en armonía con los demás.

Mientras que la coexistencia se da por sí misma, “coincidencia de personas”, la convivencia hay que construirla, siendo preciso todo un proceso de aprendizaje colectivo:

- \* **requiere adaptarse a los demás y al contexto;**
- \* **exige mucha flexibilidad en nuestras relaciones sociales;**
- \* **exige tolerancia y respeto**

- \* obliga a establecer unas normas comunes, “normas de convivencia”: poner el acento en lo que nos une y acordar unas reglas del juego aceptadas y cumplidas por todos;
- \* y requiere una solución pacífica y creativa de los conflictos: aceptando el conflicto como algo no necesariamente negativo si no como una oportunidad que aprovechar para mejorar la convivencia.

Para que en una comunidad (ej: un barrio o un municipio) se pueda afirmar que hay un contexto de convivencia intercultural, se deben dar las siguientes situaciones:

- \* las personas se relacionan activamente entre ellas, cooperando, apoyándose y aprendiendo unas de otras
- \* se comparten y se respetan los valores básicos de la comunidad y las normas morales y jurídicas
- \* distintos intereses son convergentes y crean vínculos entre los diferentes colectivos sociales y culturales
- \* los conflictos se previenen y cuando surgen hay procedimientos de resolución pacífica conocidos por todos (espacios de negociación, mediación, arbitraje...)
- \* la mayoría de los miembros de la comunidad tienen una actitud de tolerancia activa, de respeto y de reconocimiento del que piensa distinto y se comporta de otra forma
- \* se dan situaciones de mezcla o mestizaje: alianzas entre grupos, parejas mixtas, asociaciones y organizaciones integradas por miembros de distintos colectivos sociales y culturales, fusiones culturales...
- \* la mayoría de las personas se identifican con la comunidad y se sienten pertenecientes a la misma.

Pero no sólo en una sociedad o comunidad se producen situaciones de coexistencia o convivencia, también se pueden dar situaciones de hostilidad. Aunque el ideal a alcanzar es el de la convivencia, siempre será mejor un contexto de coexistencia pacífica que no de hostilidad y agresividad.

## LA TOLERANCIA

El discurso de la tolerancia surgió durante el siglo XVII como respuesta a las guerras de religión que assolaban Europa. Hoy día resurge ante la naturaleza nueva de los conflictos relacionados con los fundamentalismos religiosos, las limpiezas étnicas (caso de la antigua exYugoslavia o Ruanda), los flujos migratorios, los nuevos fenómenos de racismo, etc.

Hay dos formas básicas de entender la tolerancia: de un lado aquella “concesión” que realiza el dominante hacia el dominado y de clara actitud paternalista; y aquella otra actitud basada en el reconocimiento y respeto de las actitudes y opiniones diferentes y contrarias. En este último sentido, la tolerancia no debe de ir dirigida solo a las ideas y creencias sino también hacia las conductas y los comportamientos.

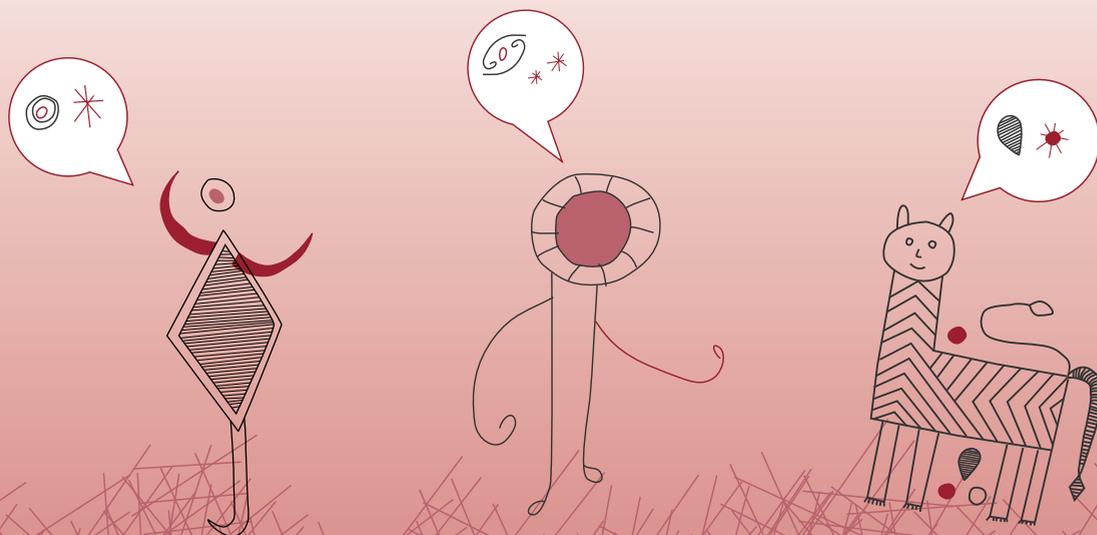
Se reproduce a continuación una definición de lo que debe ser la tolerancia:

“la tolerancia vendría a ser aquella actitud -acompañada de la correspondiente conducta de reconocimiento y aceptación de cualquier forma de ser, sentir, pensar, opinar, y actuar del otro, que -siendo no sólo diferente sino divergente e incluso opuesta a la propia- no suponga perjuicio, daño o violencia para uno mismo y su libertad ni tampoco violación de los derechos y libertades de los demás”<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Guía de Conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad; Malgesini y Giménez; Edit. La Catarata, 2000; pág. 394

Sin embargo, la tolerancia es un concepto muy confuso que es empleado por mucha gente en el primer sentido, como concesión al débil y al diferente por parte de la cultura dominante. E incluso puede llegar a tener otra acepción comúnmente aceptada, la de aguantar o resistir “algo” sin llegar a sufrir daño (se usa mucho cuando nos referimos a aquellos medicamentos que podemos “soportar” sin que afecten a nuestra salud). Cuando este significado se extrapola a fenómenos como las migraciones se suele apelar al “umbral de tolerancia”, que consiste, supuestamente, en el número de inmigrantes que una sociedad tiene capacidad de integrar sin que se produzcan conflictos graves o pérdida de la identidad nacional y que se halla en la base de muchos argumentos xenófobos.

Para evitar esas connotaciones negativas, apostamos por hablar de tolerancia en sentido positivo, sustentándola en la predisposición a alegrarnos de la diversidad cultural y social y en la comprensión de la diversidad como una vía de enriquecimiento personal y social. En definitiva, una concepción de la tolerancia que promueva una actitud activa hacia la construcción de la convivencia intercultural y del respeto hacia la pluralidad.



## 2 Segunda Ruta: DE LA INTEGRACIÓN A LA AUTONOMÍA

El punto de partida de la integración es su radical diferenciación con la asimilación, ya que se considera que la integración social de grupos o colectivos culturales diferentes y minoritarios no debe suponer nunca el abandono de su cultura ni la renuncia a su identidad, como sí ocurre en los modelos asimilacionistas.

Sin embargo, hay que destacar que el concepto de integración que se posee en Europa es muy distinto al que se maneja en Latinoamérica, especialmente entre las comunidades indígenas. Si aquí en nuestro continente supone un modelo de políticas consideradas como positivas y adecuadas para gestionar la diversidad, al otro lado del Atlántico su significación es bien distinta.

En los países donde existe una mayoría importante de población indígena, los modelos de integración han sido sometidos a fuertes críticas. Es importante hacer esta distinción, porque el concepto de autonomía beberá enormemente de las aportaciones realizadas por los movimientos indígenas. Desde esa visión se alerta sobre el hecho de que muchos modelos de integración se realizan y diseñan desde la cultura dominante sin tener en cuenta las necesidades de los “colectivos a integrar”, decidiéndose externamente a ellos cuál es la forma en que han de vivir y estar en sociedad.

Quizá motivado por estas críticas, actualmente, cuando se habla de integración se enfatiza que ésta ha de afectar al conjunto de la sociedad y no sólo a una de sus partes, “los que han de integrarse”. La integración ha de suponer un proceso de negociación entre todos los actores y miembros de una sociedad, de adaptación y readaptación de todos con todos.

La **integración** es un proceso continuo que debe garantizar que “la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones

y oportunidades con los ciudadanos autóctonos, sin que ello suponga la pérdida de sus culturas de origen”; y que la mayoría ha de aceptar e incorporar “los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que todo lo anterior sea posible<sup>8</sup>”. Es decir, posibilitar que cada persona, independientemente de su origen, cultura, religión, o condición social, pueda desarrollar todas sus potencialidades como ser humano a través de encontrar su sitio y su función en la sociedad (un hogar, un trabajo, una familia, etc), y pueda participar de la vida social y asumir las responsabilidades derivadas de ello (votar, asociarse, expresarse libremente, participar en política, acceder a los servicios públicos, etc).

Una concepción de la integración como la descrita, sólo es posible desde el pleno reconocimiento de los derechos de ciudadanía a todas las personas residentes en cualquier sociedad, ya sean magrebíes, discapacitad@s, latinoamerican@s, homosexuales, musulmanes, etcétera. Es decir, independientemente de cual sea la fuente de diversidad: el género, la condición socioeconómica, el origen cultural, la orientación sexual o la adscripción religiosa.

La **extensión de los derechos de ciudadanía** es la única vía posible para garantizar el respeto a la identidad y el desarrollo personal de cualquier ser humano, favoreciendo así su plena autonomía como individuo. Sólo desde la existencia de “no ciudadan@s” o “ciudadan@s de segunda” se explican las situaciones de extrema vulnerabilidad que muchas personas sufren y que permiten que unos seres humanos sean explotados, chantajeados, coaccionados, discriminados, esclavizados o marginados por otros seres humanos. O que se les niegue el acceso en igualdad de oportunidades a servicios básicos para su desarrollo personal como puedan ser la educación, la sanidad, los servicios sociales, o los servicios públicos en general.

En un plano más global, de la relación de los colectivos minoritarios con el conjunto de la sociedad, entendemos por autonomía la plena participación de los mismos en

<sup>8</sup> Guía de Conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Malgesini y Jiménez. Edit. La Catara. 2000; pág. 251

---

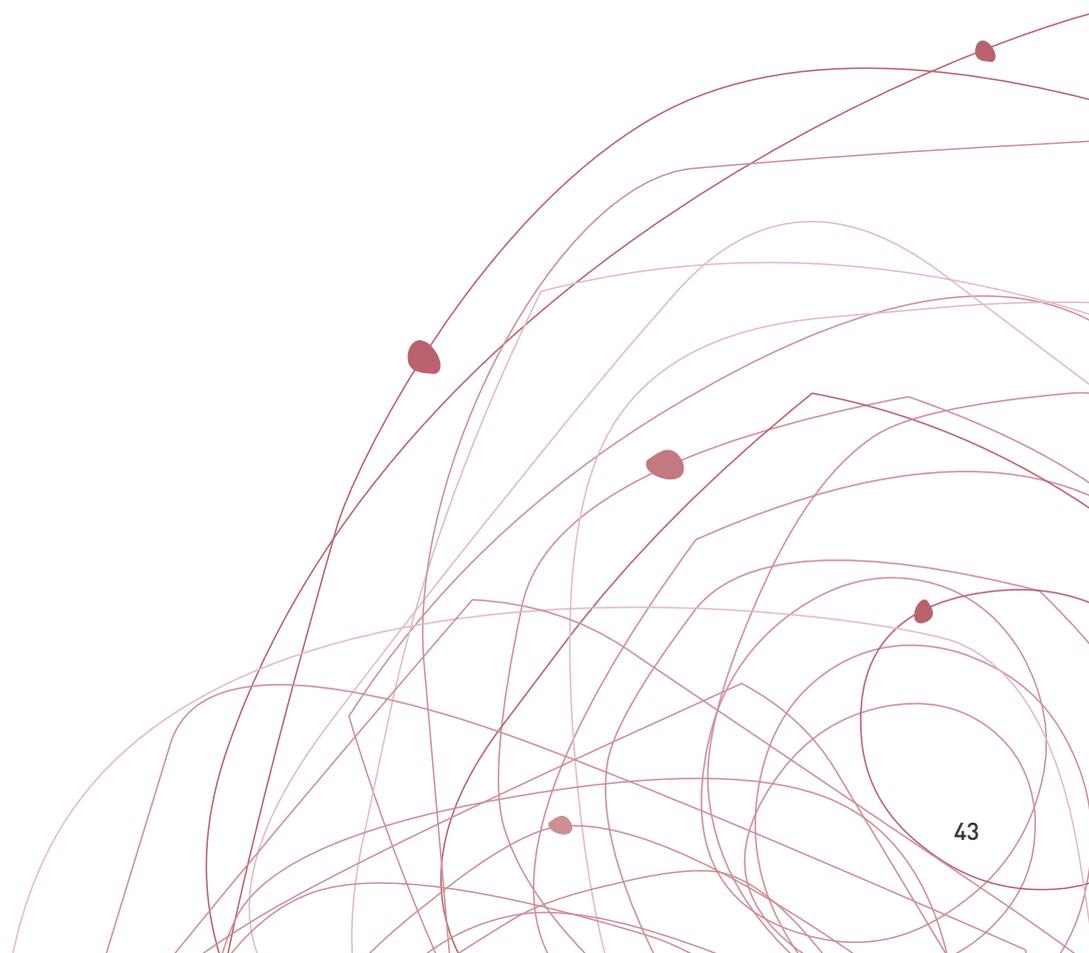
la toma de las decisiones de la comunidad en que viven en todos sus niveles: municipio, Comunidad Autónoma, Estado, Unión Europea... Y especialmente de aquellas decisiones que les afecten directamente. En definitiva, deben tener derecho a participar activamente en su comunidad política y en la gestión de las políticas públicas, sólo así, se sentarán las bases para evitar que el modelo de integración sea diseñado exclusivamente por el colectivo cultural o clase social dominante.

Una reivindicación básica de muchos colectivos culturales minoritarios, especialmente de las comunidades indígenas, se sustenta en la exigencia del reconocimiento de **derechos colectivos** específicos a su realidad social y cultural propia. La finalidad de los derechos colectivos es la salvaguarda y transmisión a las futuras generaciones de los valores, costumbres, normas y formas de organización social de los grupos minoritarios de una sociedad, convirtiéndose en un instrumento para la protección de la identidad y la autonomía colectiva.

Sin embargo, la existencia de derechos colectivos no debe suponer nunca la eliminación de la autonomía personal de los miembros de un grupo social o cultural, ni justificar la violación de los derechos fundamentales de las personas integrantes de ese grupo humano.

Los derechos colectivos han de ser, ante todo, una muestra del reconocimiento y respeto del conjunto de la sociedad hacia los diferentes colectivos integrantes de esa sociedad, y una oportunidad de autodesarrollo de la identidad y de la autoestima personal de los miembros de esos colectivos. Los derechos colectivos no deben convertirse en un corsé que coarte la libertad de las personas amparándose en que son las costumbres y las tradiciones de ese grupo cultural. Nunca se debe tolerar que una costumbre, tradición o norma viole los derechos humanos de las personas.

Todo ser humano tiene derecho a pertenecer o a abandonar, si así lo quiere, su adscripción a cualquier religión, grupo cultural o identidad colectiva. Y a aceptar, libremente y por voluntad propia, aquellas normas y costumbres culturales con las que se identifique y a rechazar aquellas otras que considere contrarias a su ética personal o adversas a su proyecto vital.



### 3 Tercera Ruta: DE LA EXCLUSIÓN A LA INCLUSIÓN (COMBATIR LA APOROFOBIA)

La **exclusión** es un proceso social en el cual una persona o colectivo social se ve privado de desarrollar todas sus capacidades y potencialidades dentro de una sociedad, ello puede implicar una falta de participación política, social, económica o cultural, o, incluso, de todas a la vez. A esta situación se puede llegar por dos vías:

- \* por la voluntad política de las clases o culturas dominantes de excluir a determinados sectores sociales y colectivos culturales;
- \* o/y por aspectos socioeconómicos relacionados con situaciones de extrema vulnerabilidad personal vinculados a la falta de oportunidades (de acceso a la educación, a la sanidad, al empleo, a la vivienda, etc) y a condiciones de pobreza.

Hay que resaltar que los actuales procesos de exclusión afectan a millones de personas en todo el planeta. Un fenómeno en continua expansión que si bien es mayoritario en los países del Sur empobrecido no deja de crecer alarmantemente en el seno de las sociedades del Norte enriquecido. De hecho, en el Norte, se está dando el paso de sociedades relativamente “estables”, en las cuales existían sectores sociales históricamente desfavorecidos y sectores sociales históricamente privilegiados, a sociedades donde los riesgos e interrogantes sobre el futuro se han vuelto la constante y donde la exclusión se ha “democratizado” golpeando a nuevas capas sociales. A esta realidad ha contribuido enormemente la hegemonía de los valores neoliberales basados en el culto a la competitividad y las políticas inspiradas únicamente en la consecución del beneficio económico. Su resultado más visible es la exclusión del “mercado” de la inmensa mayoría de los seres humanos, condenándoles a condiciones de vida precarias, en beneficio de un privilegiado club de 800 millones de “consumidores solventes”.

Todos sabemos que sin la independencia que otorga el dinero o sin tener cubiertas las necesidades básicas es difícil que muchas personas puedan:

- \* participar en política y decidir sobre su destino y el de los suyos;
- \* tener tiempo para involucrarse en los problemas de su comunidad (más preocupados como están de sobrevivir)
- \* o acceder, como ocurre en muchos países del Sur, a una educación que les permita desarrollarse como personas y defender sus derechos como seres humanos.

Un círculo vicioso que crea y recrea las condiciones de exclusión y marginación de gran parte de la humanidad.

Llegados a este punto, creemos conveniente detenernos en un fenómeno que es el efecto lógico de los valores individualistas y ultracompetitivos que nos inundan y que se haya en la raíz de muchas de las actitudes xenófobas, racistas e intolerantes que contribuyen a la marginación y a la exclusión. Nos estamos refiriendo al miedo, temor o rechazo al pobre: a la **aporofobia**.

Se ha constatado que, en nuestras sociedades, fascinadas por el éxito y la riqueza, no somos intolerantes hacia el “diferente” rico y poderoso, es decir, no marginamos al jeque árabe cargado de petrodólares ni al famoso jugador negro de baloncesto. Marginamos a todo aquel que es pobre, ya sea blanco o negro, cristiano o musulmán. Le “castigamos” porque, sencillamente, le consideramos un “fracasado social”. Pero no sólo le despreciamos por “perdedor” sino que le consideramos una “amenaza” al atribuirle una serie de características consideradas negativas y antisociales.

Sin embargo, tal actitud es adquirida, es inducida gracias a los relatos alarmistas y sensacionalistas que relacionan a las personas de escasos recursos con la

delincuencia y con constituir una amenaza para nuestro estilo de vida: se les acusa, entre otras cosas, de ser violentos, de ser unos “desviados”, de ser traficantes de drogas, de prostitución, de robar, de trabajar ilegalmente y de pretender quitarnos nuestros puestos de trabajo. El caso más sangrante lo constituye la vinculación directa entre delincuencia e inmigración.

A esa demonización contribuye en buena medida el sensacionalismo de los medios de comunicación y la pretensión de los gobiernos y las clases dominantes de desviar la atención de la opinión pública de problemas mucho más graves como la corrupción, el desempleo, la falta de viviendas, la precariedad laboral, el deterioro del medioambiente, etc.

Ese contexto social crea un círculo vicioso: la mala imagen vertida contra los colectivos excluidos y marginados dificulta su integración social y prolonga su situación. El mecanismo del que se alimenta la aporofobia es el mismo que alimenta a los prejuicios: consiste en una generalización apresurada, sin reflexionar sobre los hechos, que parte de casos particulares, “un magrebí robó en una tienda”, para alcanzar conclusiones de tipo universal, “todos los magrebíes son unos ladrones”. Obviamente, todo proyecto intercultural que se precie debe realizar un esfuerzo considerable por erradicar la aporofobia y las imágenes negativas del diferente y del débil que la acompañan.

Toda sociedad que pretenda ser justa está obligada a adoptar todas las medidas necesarias para superar todo tipo de discriminación y de exclusión. Si se parte del principio kantiano de que toda persona es un fin en sí misma, que no tiene precio y que nunca debe ser un instrumento al servicio de otros, nos encontramos ante una obligación ética y moral. Poner al alcance de las personas los instrumentos necesarios para el desarrollo de su identidad personal y el desarrollo de sus capacidades como ser humano, forma parte del “contrato social” subyacente a la idea democrática.

Perpetuar las injusticias sociales contribuye a hacer este mundo más hostil e inhabitable, deteriorando la convivencia e imposibilitando cualquier intento de construir una sociedad intercultural.

**La extensión de los derechos de ciudadanía** a todas las personas, especialmente en lo referente a los derechos sociales, culturales y económicos, contribuirá a erradicar la pobreza y a capacitar y empoderar a las personas y colectivos más vulnerables. Algunas de las políticas que desarrollar podrían ser las siguientes:

- \* acceso universal a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales, a un empleo digno...
- \* fomento de la creación de tejido social (auto-organización en colectivos y asociaciones) para defender derechos, denunciar injusticias y favorecer el apoyo mutuo y la solidaridad.
- \* reconocimiento de derechos colectivos;
- \* creación de medidas de acción positiva hasta que se superen los factores de discriminación de los colectivos más desfavorecidos;
- \* o el libre acceso en igualdad a cargos públicos y políticos.



#### Cuarta Ruta: LA INTECULTURALIDAD: UNA ACTITUD PERSONAL

Es necesario **repensar la educación intercultural** desde una nueva concepción y práctica de la ciudadanía que establezca con claridad que todos los miembros de una sociedad son sujetos de derechos y deberes y, por tanto, deben ser tratados como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. De no ser así, ningún intento de edificar un proyecto social de integración basado en la interculturalidad podrá sostenerse en el tiempo. Sólo cuando las personas se sienten partícipes y responsables del devenir de su comunidad, sólo cuando son tratados como una más, las personas desarrollan el sentimiento de pertenecer a esa sociedad y sólo entonces podrán afirmar que se sienten integrados socialmente.

Como hemos pretendido argumentar, toda sociedad intercultural debe sustentarse en los principios de democracia, participación, diálogo y pluralismo, y recogiendo las recomendaciones de Ezequiel Ander-Egg sobre las implicaciones necesarias de los ciudadanos y ciudadanas para hacer viable un proyecto de tal envergadura, creemos que la actitud que debe regir nuestra relación con los demás se resume en:

- \*Asumir la diversidad, la pertenencia múltiple y la singularidad, como una riqueza individual y colectiva.
- \*No basta decir “yo soy tolerante”; habrá que decir: “yo respeto” y “me alegro” de lo diferente y múltiple, porque con ello me enriquezco.
- \*Hemos de afirmar, a la vez:
  - \* mi derecho a ser singular,
  - \* el derecho de los otros a singularizarse,
  - \* el derecho a la diferencia y
  - \* la apertura a lo universal<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Identidad y Ciudadanía. Bartolomé Pina (coord.). Edit. Narcea, 2002; pág. 11.



## COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

La interculturalidad es la interacción entre personas culturalmente distintas, una comunicación en la que personas reconocen y aceptan la reciprocidad con otras personas en la diversidad. Parte del reconocimiento y el respeto a la diversidad, superando el relativismo: no todo lo que compone una cultura es válido.

Se realiza a través de la búsqueda del intercambio, y a través de un pensamiento crítico y reflexivo que facilite la relación integracional. No tienen porqué aceptarse todos los valores, creencias y prácticas que conforman una cultura. Esta búsqueda se sustenta en el objetivo de comunicarse con los demás y en el encuentro interpersonal.

Denota la idea de interactuar, compartir y complementarse desde el reconocimiento mutuo. Como actitud, la interculturalidad es la que permite analizar las culturas desde sus propios patrones culturales, pero buscando el encuentro sin caer en la guetización, ni en el temor al cambio que puede producir el contacto. Promueve el encuentro sin paternalismo, ni superioridad-inferioridad. Mantiene una visión crítica de las culturas.

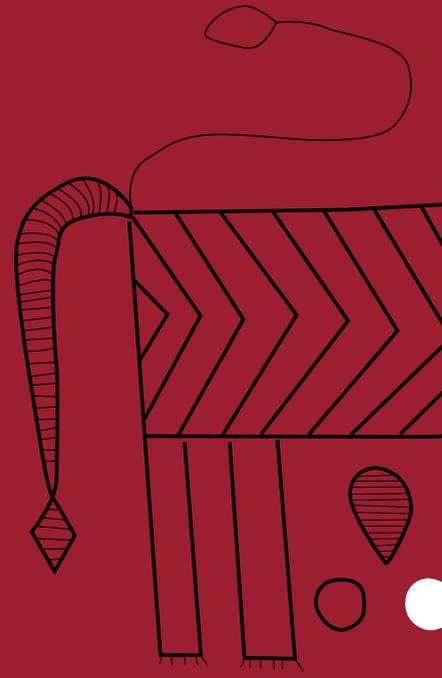
Tres actitudes son claves en un proceso de comunicación intercultural:

1. Se debe partir de una visión dinámica de las culturas, donde cabe la recreación y el cambio, pudiendo caminar de esta manera hacia maneras de vida basadas en el “mestizaje cultural”.
2. Se debe partir de que, en las relaciones cotidianas, entre las personas se producen situaciones conflictivas y problemas de comunicación producidos por el encuentro desde patrones culturales y personales diferentes.
3. Se debe partir del trabajo en la construcción de una amplia ciudadanía que reconozca a las personas integrantes de todas las culturas que habitan un territorio como sujetos de derecho y libertad, con reconocimiento legal y social.

A nivel personal, la interculturalidad se apoya en una reflexión que conduce a cada persona a hacerse consciente de sus valores, creencias y prácticas. Se trata de un diálogo personal que lleva a un mayor entendimiento de sí mismo y, por ello, a encontrarse en una postura más flexible hacia la transformación y el cambio. Sólo se producirá encuentro intercultural si estamos dispuestos a renunciar a elementos de la propia cultura e incorporar otros nuevos, a partir del conocimiento de la otra.

En general, el enfoque intercultural se caracteriza por tres etapas:

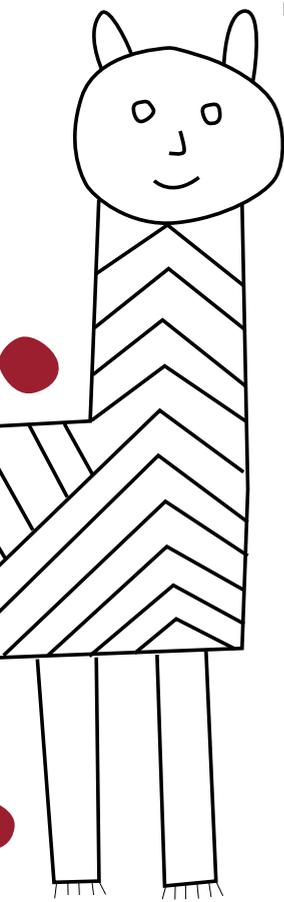
1. **Descentralización:** tomar una perspectiva más distante de uno mismo. Intentar definir los marcos de referencia propios como persona con una cultura y subculturas combinadas en el propio desarrollo personal. A través de esa reflexión sobre uno mismo, darse cuenta de lo que es relativo en las observaciones que uno hace.
2. **Penetración del sistema del otro:** salirse de uno mismo para ver las cosas desde la perspectiva del otro. Es una actitud de apertura, un esfuerzo personal de indagación.
3. **Negociación:** encontrar la avenencia y la comprensión mínimas y necesarias para evitar una confrontación.



## HACIA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Hoy día, se acepta comúnmente el concepto de ciudadanía que estableciera a mediados del siglo XX, T. H. Marshall: la identificación de ciudadano y ciudadana de una sociedad democrática a aquella persona sujeta de derechos civiles, políticos y sociales. Así ha sido entendido también en el plano internacional con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948 y con la aprobación en 1966 del Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos, y también de 1966, el Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Conferencia sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1993, celebrada en Viena, consagró la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y su universalidad.

Sin embargo, a pesar de ese reconocimiento formal de los derechos humanos a escala global y que habría de representar una suerte de ciudadanía planetaria, en muchos países se siguen negando y pisoteando esos derechos. Incluso en sociedades occidentales como la nuestra, que se dicen democráticas y respetuosas de los derechos humanos, se impide legalmente el acceso a los derechos de ciudadanía de buena parte de la población inmigrante o existen “ciudadanos y ciudadanas de segunda” como consecuencia de su precaria situación laboral y económica.



## Claves para el debate

Actualmente, fruto de los “desarreglos” generados por el proceso de globalización, tales como el incremento de las desigualdades entre ricos y pobres o el exponencial crecimiento de los flujos migratorios, se ha revitalizado el debate sobre la ciudadanía ante unos fenómenos a escala global que están erosionando el ejercicio de los derechos de ciudadanía, centrando el debate en dos dimensiones de la ciudadanía no suficientemente reconocidas aún: la ciudadanía cultural y la ciudadanía económica.

La ciudadanía cultural intenta responder a los retos generados por la creciente complejidad de todas las sociedades del planeta, donde la diversidad de formas de pensar, sentir y vivir de los diferentes colectivos sociales y culturales no deja de generar fricciones en la convivencia.

La ciudadanía económica es resultado del fenómeno de exclusión del “mercado” mundial de millones de personas, innecesarias siquiera como mano de obra y mucho menos como consumidores, dificultando su acceso a los recursos básicos para su garantizar su subsistencia. Esta dimensión económica debería responder a la capacidad de todos los seres humanos de decidir sobre qué se produce, para qué se produce, y para quién o quienes se produce<sup>11</sup>.

En otro plano, se habla de la exigencia de aplicar toda una nueva generación de derechos colectivos que garanticen el derecho de todos los pueblos y de las generaciones futuras al desarrollo, a un medioambiente sano o a la paz. Una nueva generación de derechos de solidaridad entre los pueblos y las culturas que tienen por finalidades:

- \* combatir los demoleedores efectos de las desigualdades económicas y sociales
- \* paliar los efectos de la degradación medioambiental y garantizar el desarrollo de las futuras generaciones humanas
- \* erradicar la guerra y la violencia.

<sup>11</sup>No olvidemos, que muchas de las decisiones económicas que se están tomando y que afectan a todos los habitantes del planeta, se producen en el seno de organismos internacionales (OMC, FMI o Banco Mundial) sin ningún tipo de control democrático por parte de la ciudadanía. O que el mundo de la empresa y la producción, por lo general, no se caracteriza por basarse en organizaciones de talante democrático (las empresas), ni por asumir sus responsabilidades sociales y medioambientales sobre los efectos que sus actividades productivas puedan acarrear.

Un nuevo tipo de derechos que precisan del compromiso de todos los Estados, de todos los organismos internacionales y de la sociedad civil mundial para conseguir alcanzar dichos fines. En definitiva, suponen una ampliación del campo de juego de la ciudadanía a escala planetaria.

No obstante existe otra dimensión de la ciudadanía que requiere ser revisada y ampliada: **la política**. El actual modelo de democracia representativa propio de muchas sociedades del planeta (EE.UU., Alemania, España, Argentina, Brasil, India, etc) se muestra insuficiente e ineficaz en garantizar la calidad de vida de las personas y en conseguir sociedades más justas y equitativas. Los diversos fenómenos que acompañan a la globalización como puedan ser el desmesurado poder del capital especulativo y las multinacionales, la revolución digital, los problemas medioambientales, los flujos migratorios, la internacionalización del crimen organizado, el aumento de las desigualdades, la creación de entidades supranacionales o regionales como la Unión Europea, etc, están erosionando y dejando obsoleto el actual papel de los Estados-nación e imposibilitan en la práctica la autonomía de sus Gobiernos.

El presente procedimiento de conformación de la voluntad colectiva de los ciudadanos y ciudadanas de un Estado, la democracia representativa, ya no puede afrontar los graves problemas que afectan a sus ciudadanos y ciudadanas y se hace necesario pensar estructuras democráticas transnacionales con la suficiente capacidad de respuesta ante los retos antes mencionados. En este sentido, en la actualidad existe un profundo debate sobre el papel de la ONU, en el cual muchos sectores abogan por potenciar su papel y democratizar su estructura de toma de decisiones.

Mientras, a un nivel más local, el continuo incremento de la diversidad y complejidad de los problemas sociales dificulta atender las demandas de la ciudadanía y dar solución a todas sus necesidades. Se hace más necesario que nunca la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la toma de las decisiones que les afectan y en la gestión

de las políticas públicas, y ello supone desbordar el actual marco de los derechos políticos existentes que nos limitan a elegir cada cierto tiempo a nuestros representantes, sin más poder de control sobre ellos que reelegirlos o no en las siguientes elecciones, y poco más.

En definitiva, se deben articular los mecanismos adecuados que permitan a los ciudadanos y ciudadanas “pensar globalmente y actuar localmente”, es decir:

- \* potenciar la capacidad de las personas de participar en organizaciones y movimientos sociales transnacionales de cooperación y solidaridad internacional, que generen una opinión pública mundial;
- \* y favorecer tanto la creación de tejido social como la participación directa de los ciudadanos y las ciudadanas en la toma de decisiones y gestión de sus ciudades y pueblos, auténticas escuelas de ciudadanía donde se aprende a convivir y a participar en sociedad (“la ciudad como escuela de ciudadanos y ciudadanas”<sup>12</sup>).

A nuestro entender, se hace imprescindible profundizar en los valores y prácticas democráticas desde la participación activa de todos los ciudadanos y las ciudadanas en el devenir de sus comunidades, yendo desde lo más local, el municipio, hacia niveles más globales: regional, estatal, continental y mundial.

Rescatar la tradición griega del “ciudadano” como aquel que se implica activamente en la marcha de su ciudad y de los asuntos públicos, es el gran reto educativo que debemos superar desde aquellas organizaciones y personas que creemos que “otro mundo sí es posible”. Avanzar hacia el ideal de la democracia participativa es cambiarle el rostro al planeta. Es romper con el binomio inclusión/exclusión que ha caracterizado al concepto de ciudadanía a lo largo de toda su historia. Es establecer un modelo de integración donde nadie quede excluido, donde todos y todas tengan voz, y donde a todos y a todas se les pueda llamar ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

<sup>12</sup> Idea recogida en numerosos textos, de entre los cuales destacamos dos: Ciudadanos del Mundo de Adela Cortina (Alianza Editorial, 1997) e Identidad y Ciudadanía (libro ya referido con anterioridad).

## El juego de la inclusión/exclusión

En este apartado se realizará un breve recorrido histórico sobre el significado del concepto de ciudadanía en las distintas épocas. Un recorrido histórico necesario para poder comprender los mecanismos sobre los que se ha sustentado la exclusión. La ciudadanía, considerar quien es ciudadano o ciudadana y quien no, constituye un juego de inclusión/exclusión, denota un “privilegio” para unos y un “desprecio” hacia otros. Supone aquella identidad y estatus legal otorgados por los poderes políticos y las autoridades a una serie de personas. Estatus e identidad que delimitan claramente la forma de relacionarse de estas personas con las instituciones y con los demás.

Se debe resaltar que la ciudadanía no ha estado siempre vinculada a democracia. Es más, en muchas ocasiones ha implicado un potente instrumento de control social, extendiendo la ciudadanía a aquellos sectores sociales que podían suponer un peligro para el status quo de los grupos dominantes, en un intento de “asimilarles” y “comprarles”, o aislando a aquellos grupos humanos más vulnerables al negarles la condición de ciudadanos. La ciudadanía se ha constituido, en definitiva, en un mecanismo de regulación del conflicto social y de legitimación de la exclusión de determinados grupos y colectivos sociales: esclavos, mujeres, extranjeros, pueblos conquistados, indígenas, etc.

### ■ Grecia:

La concepción de ciudadano que se tenía en este periodo histórico, fundamentalmente durante la democracia ateniense (siglos VI-IV A. de C.), era la de aquella persona que participaba activamente de la toma de las decisiones que afectaban a su ciudad y se preocupaba del devenir de los asuntos públicos. Un tipo de ciudadanía inserta en toda una suerte de democracia directa, donde los ciudadanos debatían y decidían libremente en el ágora, la asamblea.

Sin embargo, la posibilidad de ser considerado ciudadano y participar socialmente en condiciones de igualdad con otros ciudadanos, se restringía únicamente a los varones que poseyeran un “oikos” (una fortuna, una propiedad, una residencia). Para los griegos, el concepto de libertad y ciudadanía se asociaba a la capacidad de poder llevar una vida autosuficiente, es decir, de tener cierta independencia económica. Obviamente, de esta definición de ciudadano quedaban excluidos una mayoría de los residentes en la ciudad y especialmente las mujeres, los esclavos y los extranjeros.

#### ■ Roma:

Es durante el periodo que va desde la República hasta el Imperio cuando surge por primera vez en la historia el concepto de ciudadano como aquel sujeto de derechos legales. También se utiliza por primera vez la extensión de la ciudadanía a otros sectores sociales y pueblos conquistados como instrumento de control social y de regulación de los conflictos.

Existían, durante la República, ciudadanos de primera clase y de segunda clase: la clase patricia gobernante y los ciudadanos latinos. Los primeros poseían todos los derechos, incluidos los de decidir el destino de la República, mientras que los segundos solo poseían derechos legales y económicos. Se trataba de una estructura y jerarquía social timocrática, sustentada en la posición económica y social de los miembros integrantes de esa sociedad.

Tras la República, durante el periodo histórico que abarca el Imperio, ser ciudadano no era incompatible con la inexistencia de una democracia: ciudadano sólo era aquel al que se le reconocían una serie de derechos por parte de las autoridades.

#### ■ Período moderno:

Aunque la idea de ciudadanía reaparece en la baja edad media ante el resurgir de las ciudades en Europa, no será hasta el siglo XVIII cuando se reconozcan los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía moderna con la Declaración de los Derechos

del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, y con la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Estos dos hechos, quiebran la antigua sociedad feudal donde las relaciones eran de vasallaje y por tanto no existía la figura del ciudadano, si no la del súbdito carente de derechos pero no de las obligaciones impuestas por su señor. Aún así, muchos de aquellos primeros derechos de ciudadanía recogidos en ambas Declaraciones excluían a importantes sectores de la población: la clase trabajadora, las mujeres, los pueblos indígenas,... reconociéndose esas libertades sólo a los varones adultos y propietarios.

#### ■ **Período contemporáneo:**

Durante el siglo XIX se comienza a vincular la idea de ciudadano con la concepción de nación que posee el nacionalismo político. Es decir, se comienza a identificar al ciudadano como perteneciente a una comunidad política y de destino, la nación, basada en la existencia de unos lazos comunes (culturales, lingüísticos, históricos, “raciales”,...) entre sus miembros. Ahora bien, con la constitución de los Estados-nación aparece explícitamente la noción de los “ciudadanos de segunda clase” que, por no compartir esos rasgos y lazos comunes, no pueden ser considerados miembros de pleno derecho de la nación: la personas extranjeras y las minorías culturales.

Es durante este período cuando se configuran las dos formas básicas de acceso legal a la ciudadanía en los Estados actuales: el **ius sanguinis** y el **ius solis**. La primera, como su significado indica, **derecho de sangre**, se corresponde plenamente con las premisas del nacionalismo de vincular ciudadanía a la pertenencia al grupo étnico que constituye la nación.

La segunda, el **derecho de suelo**, es más permeable a la adquisición de la condición de ciudadano o ciudadana al vincularse al nacimiento en un territorio. En realidad, ambos modelos se dan en todos los Estados, pues suponen la adquisición de la ciudadanía bien por ser descendiente de padres que poseen esa nacionalidad o por nacimiento dentro de las fronteras de un país. Existe otra forma de adquisición de la ciudadanía por “naturalización” tras un periodo de estancia continuada en ese país, periodo que, sin

embargo, está sujeto a numerosas restricciones y a la arbitrariedad de la mayoría de los Estados.

Junto a esas barreras a la ciudadanía, existe otra no menos efectiva: la tensión entre **igualdad** y **mercado** en las democracias actuales. Si durante los distintos períodos históricos que hemos señalado la ciudadanía constituía un privilegio frente al resto de la población, la luchas sociales de los colectivos más desfavorecidos, especialmente del movimiento obrero durante el siglo XIX y la primera mitad del XX y del movimiento feminista hasta la actualidad, entre otros, fueron ampliando considerablemente la extensión de los derechos de ciudadanía a la mayoría de la población. Esto permitió ahondar en el principio de igualdad inherente al concepto de democracia.

Sin embargo, este principio de igualdad es antagónico al funcionamiento del mercado que precisa de la desigualdad económica para ser eficiente y que está propiciando un aumento exponencial de las diferencias entre unas capas sociales y otras. El proceso de desmantelamiento de los Estados del Bienestar, que atenuaban la tensión entre igualdad y mercado, y la creciente regulación de la sociedad desde las leyes de la competencia y la eficiencia, están favoreciendo ese fenómeno. El aumento de las desigualdades económicas y de poder incrementa la capacidad de influencia y de presión de los más ricos sobre los poderes públicos y políticos a favor de sus intereses, en detrimento de las clases más populares, escasamente organizadas y sin recursos suficientes para hacer oír su voz.

Siguiendo a T. H. Marshall, quien estableciera la concepción canónica de qué es ser ciudadano y ciudadana, es necesaria la existencia de tres tipos de derechos para poder hablar de ciudadanía y democracia:

- \***Derechos Civiles**; necesarios para entender la libertad individual en todas sus formas: libertad de expresión, de creencias, de asociación, de reunión, etc.
- \***Derechos Políticos**; inciden en la posibilidad del ejercicio del poder político y

permiten tanto la elección de representantes como la capacidad de presentarse a las elecciones y poder ser elegido como representante.

\***Derechos Sociales;** profundizan en el principio de igualdad al garantizar un mínimo bienestar a las personas y posibilitar una cierta igualdad de oportunidades a los más desfavorecidos: derechos laborales, sindicales, a la educación, a la sanidad, etc.

## **Factores de No Ciudadanía**

Los obstáculos señalados en el anterior apartado para adquirir la condición de ciudadano y ciudadana de pleno derecho no sólo no se han atenuado sino que han incrementado su magnitud. Nos encontramos en un momento político internacional de retroceso del conjunto de los derechos de ciudadanía, de imposición de barreras a la libre circulación de las personas migrantes en su búsqueda de una vida mejor y en un contexto socio-económico global de aumento de la pobreza y de la exclusión social.

Sobre los distintos factores que obstaculizan el pleno ejercicio de la ciudadanía de las personas, podemos decir que se resumen básicamente en dos:

\***por decisión política de los gobiernos y los Estados de negación de derechos a las minorías culturales y a la población extranjera residente en el país;**

\***por las precarias condiciones socioeconómicas de parte de la población que imposibilitan un ejercicio real de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.**

### **■ Factores Políticos:**

Con respecto al primer factor y comparándolo con la lógica de los Derechos Humanos, observamos que la posición actual de la población inmigrante en muchos países no difiere de las condiciones que se daban durante el siglo XIX y parte del XX, cuando a

gran parte de la población se le denegaban derechos simplemente por criterios de propiedad o de sexo. Actualmente, a las personas extranjeras el criterio de exclusión que se les aplica para negarles su condición de partes integrantes de una sociedad ya no se basa en la propiedad o en el sexo, se basa en la nacionalidad.

Esa realidad viola uno de los derechos básicos de todo ser humano: la libertad de movimiento de las personas (Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) pues el criterio de nacionalidad impone un muro a la libre circulación de los seres humanos materializado en la existencia de fronteras y en obstáculos legales para residir y trabajar en otros países.

Sin embargo, nos encontramos que en muchas ocasiones no es solo el criterio de nacionalidad el que utilizan los Estados para admitir o no a las personas migrantes, sino otros criterios sustentados en las necesidades del mercado. Algo, si cabe, aún más perverso al tratarse de una mercantilización real de las personas.

Según ese criterio mercantil, habría personas migrantes “útiles” y otras “no útiles”. Es decir, se permitiría la entrada a un país a aquellas personas extranjeras con cierta formación técnica, con un determinado nivel de renta, con una edad aceptable para trabajar, con una lengua y una cultura no excesivamente diferente de la autóctona,... que puedan desempeñar trabajos necesarios para las empresas nacionales que no son cubiertos por los ciudadanos y ciudadanas de ese país o suplir las carencias sociales de ese Estado (cotizar a la seguridad social y costear las pensiones de los autóctonos, elevar el nivel de natalidad, etc). Estaríamos ante un modelo de discriminación entre personas extranjeras sustentado en la “utilidad” que una sociedad espera obtener de ellas, excluyendo a aquellos otros seres humanos no considerados suficientemente útiles o rentables.

Hay que huir del “Síndrome de Atenas<sup>13</sup>” en el que se están sumiendo las sociedades

ricas y desarrolladas, especialmente Europa en su conjunto, consistente en sociedades democráticas guiadas por los ideales de civilización, justicia, racionalidad, bienestar y progreso, pero asentadas sobre dos pilares inaceptables: la existencia de “los bárbaros” y de “los esclavos”. Dos ámbitos de exclusión de la ciudadanía, de negación de la igualdad y de la dignidad de las personas, tanto por su condición de extranjeros y extranjeras, “bárbaros”, como por la restitución de una nueva forma de “esclavitud” gracias a la existencia de una población migrante sometida a condiciones de explotación laboral degradantes. Condiciones derivadas de su precaria situación legal.

### ■ Factores Socioeconómicos:

Continuamente, a lo largo de esta guía, hemos hecho referencia a que la exclusión social y la pobreza impiden el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía. Los derechos sociales y económicos, que resultan fundamentales para poder ejercitar los derechos civiles y políticos pues son la base material que garantizan la autonomía e independencia de las personas, a pesar de estar ya contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, no son tenidos en cuenta en buena parte del planeta y la inexistencia del derecho al trabajo, a la sanidad, a la educación o a la vivienda, impiden a millones de personas llevar una existencia digna como seres humanos. En otros casos, dichos derechos no son más que papel mojado pese a su reconocimiento por parte de algunos Estados, pues el aumento de las desigualdades sociales y económicas los hacen inviables en la práctica.

En la inmensa mayoría del planeta existe un enorme déficit en materia de desarrollo humano y social y las diferencias entre ricos y pobres son enormes. Estas diferencias continúan acentuándose alarmantemente:

<sup>13</sup> Término acuñado por Javier de Lucas en “Ciudadanía y Unión Europea Intercultural” en Ciudadanía e Interculturalidad; Revista Anthropos, nº 19; pág. 107.

- \*el 20% de la población mundial acumula el 90% de las riquezas mientras el 20% más pobre acapara apenas el 1% de la renta;<sup>14</sup>
- \*cerca de 1.200 millones de personas sobreviven como pueden con menos de 1 dólar al día, es decir, uno de cada cinco habitantes del planeta;
- \*unos 115 millones de niños de todo el planeta no están escolarizados, mermando drásticamente las posibilidades de mejora de sus condiciones de vida en un futuro;<sup>15</sup>
- \*de esos 115 millones, tres quintas partes son niñas y 876 millones de analfabetos adultos son mujeres;<sup>16</sup>
- \*cada año, 10 millones de niños y niñas mueren por enfermedades prevenibles y 500.000 mujeres mueren durante el embarazo;<sup>17</sup>
- \*más de 1.000 millones de personas no tienen acceso a agua potable;<sup>18</sup>
- \*alrededor de 1.800 millones de personas viven en países que no respetan plenamente las libertades democráticas, políticas y civiles;
- \*casi 900 millones de personas son discriminadas por su pertenencia o identificación con determinados grupos étnicos, religiosos o sociales; etc.

Se debe señalar que el 70% de los más pobres del planeta son mujeres, en lo que constituye una auténtica feminización de la pobreza. Si añadimos que la igualdad de trato y de oportunidades<sup>19</sup> entre hombres y mujeres es una utopía ni siquiera alcanzada en las sociedades más desarrolladas, se puede afirmar, con toda rotundidad, que a la mitad de la humanidad se le niega su condición de ciudadanas por el simple hecho de su sexo.

Los datos anteriores muestran sólo algunas de los “bochornosas estadísticas” que enfrenta la especie humana. No obstante, no se debe pensar que esas estadísticas afectan únicamente a los países del Sur empobrecido. Sin ir más lejos, Europa tiene su propio Sur (o Cuarto Mundo, como también se denomina) con unos 50 millones de europeos y europeas que se encuentran bajo el umbral de pobreza, con 16 millones de

<sup>14</sup>Ya es hora de cumplir; Iglesia-Caruncho, Manuel; Publicado por Plataforma 2015 y más; 2002; pág. 2.

<sup>15</sup>Datos sacados de los Informes de Desarrollo Humano del PNUD de 2003 y 2004.

<sup>16/17/18</sup> Idem

<sup>19</sup> Igualdad de oportunidades y condiciones de acceso al mercado laboral, al poder político, al reparto de las tareas domésticas y reproductivas, a su participación social, etc.

analfabetos y analfabetas, con 11 millones de personas sin techo, con un 12% de europeos y europeas sin empleo y con 10 millones de personas en situación de extrema pobreza<sup>20</sup>.

Como ciudadanos y ciudadanas del Norte enriquecido debemos tomar conciencia de nuestra parte de responsabilidad en el mantenimiento de un sistema socioeconómico injusto e insolidario basado en la depredación del medioambiente y en la explotación del hombre por el hombre.

## Los fundamentos de la Ciudadanía Global: Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Social y Democracia Participativa



“La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente”.

Declaración de la Conferencia sobre DD. HH. de Viena.

Desde el enfoque que en esta guía se propone, es preciso una visión integradora de la ciudadanía a escala global para combatir los factores de exclusión basados en:

- \* las condiciones socioeconómicas de las personas, tales como la pobreza.
- \* la discriminación por razones de religión, cultura, etnia, discapacidad, orientación sexual, género, o ideológicas.
- \* la negación de los derechos de ciudadanía a determinadas personas por su condición de inmigrantes.

<sup>20</sup> Datos recogidos en Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad; Malgesini y Jiménez; Edit. La Catarata, 2000; pág. 64. .

Sólo desde el respeto y reconocimiento de los derechos humanos y desde la educación en los valores que representan, se estará fabricando el antídoto adecuado contra la intolerancia, el prejuicio, el racismo, la xenofobia, la marginación, la discriminación, la violencia y la injusticia.

Sin embargo, no se debe olvidar que existen otras formas de violencia, de exclusión y de injusticia sustentadas en un modelo económico que impide a las personas el pleno desarrollo de sus potencialidades, capacidades y expectativas, y que condena a muchos seres humanos a las privaciones que derivan de la pobreza.

Avanzar hacia un modelo de desarrollo centrado en el ser humano, en sus derechos y en sus necesidades, es avanzar en dar respuestas a los grandes retos que enfrenta la humanidad en la era de la globalización. Como se señalaba en la Declaración y Programa de Acción resultante de la Conferencia de Viena (1993): “la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente”.

Hemos de comprender que existen distintos niveles de ciudadanía y que hemos de asumir nuestras responsabilidades en cada uno de ellos. A escala planetaria nuestra labor fundamental consiste en facilitar la convivencia de una humanidad cada vez más encorsetada en un mundo cada vez más pequeño. Un sistema-mundo tan interconectado e interrelacionado que cualquier acción o problema radicado a miles de kilómetros de distancia puede afectar a nuestra vida cotidiana. Algunos ejemplos ilustrativos se pueden encontrar en los siguientes fenómenos:

- \* Millones de agricultores del Sur empobrecido ven su forma de subsistencia amenazada por las subvenciones a los cultivos en la Unión Europea y en los Estados Unidos.

- \* La imposibilidad de muchos Estados del Sur en mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos y ciudadanas pues la mayoría de sus recursos se destinan a pagar la Deuda Externa contraída con Organismos Internacionales y financiadores privados del Norte enriquecido.
- \* El desempleo generado en los países del Norte por las empresas que “emigran” hacia países del Sur donde la mano de obra es más barata y carece de derechos laborales.
- \* La miseria y/o la persecución por motivos políticos, religiosos, étnicos, de orientación sexual, etcétera, que obliga a muchas personas a migrar hacia países más enriquecidos y más democráticos.
- \* El imparable deterioro del medioambiente y el agotamiento de los recursos naturales.
- \* y un largo etcétera... Que muestra la existencia de una única realidad global que afecta a la especie humana en su conjunto.

Una ética global que oriente nuestro devenir como especie en un mundo en vertiginosa transformación, es más necesaria que nunca. Ello, sin embargo, supone un notable esfuerzo de cooperación y diálogo entre las distintas civilizaciones, religiones, culturas, y tradiciones que conforman la diversidad humana. En un planeta donde existen 200 países y unas 10.000 sociedades diferenciadas, la gran variedad de hábitos, símbolos, costumbres, y formas de organización social, son casi infinitas. Tan extensa es esa diversidad que difícilmente puede agruparse y hacerse compartible por todos y por todas. Por tanto, cuando hablamos de comunidad global o planetaria es para referirnos exclusivamente a un conjunto mínimo de cosas (valores, normas y comportamientos) que consideramos esenciales para nuestra propia supervivencia, para nuestro desarrollo y para una convivencia más armoniosa y digna.<sup>21</sup>

Se han producido algunos intentos por definir esa ética a escala universal como el impulsado por el Proyecto de Ética Universal de la UNESCO o la Declaración hacia Una

<sup>21</sup> Cultura de Paz y Gestión de Conflictos; Fisas, Vicenç; Edit. Icaria-UNESCO; pág. 327.”

<sup>22</sup> Idem; págs. 330-331.

Ética Global, del Parlamento de Religiones del Mundo de 1993. De esos proyectos y de otros, parece deducirse que existe un norma fundamental, lo que no quieras para ti no lo hagas a los otros, y una serie de principios éticos medios que suelen corresponderse con los incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>22</sup>

### **Derechos Humanos:**

Mientras conseguimos consensuar esas normas éticas básicas para la convivencia entre las distintas civilizaciones, religiones y culturas, poseemos un instrumento enormemente valioso para garantizar la autonomía, la libertad y el desarrollo de toda persona independientemente de su genero, de su condición social, de su cultura, de su ideología o de su procedencia: los Derechos Humanos. El simple respeto de los mismos ha de propiciar la convivencia y el desarrollo de las personas y de los pueblos.

El respeto y cumplimiento de forma generalizada de los Derechos Humanos se traduce en normas de comportamiento y en instrumentos jurídicos de protección para las personas y los pueblos. A lo largo de medio siglo, la sociedad internacional se ha dotado de importantes mecanismos de reconocimiento de los derechos humanos recogidos en la **Carta Internacional de los Derechos Humanos**<sup>23</sup>, que otorgan una especial y universal legitimidad a los mismos. Si bien aún estamos lejos de un sistema efectivo de protección de los DD.HH., la exigencia moral de su respeto y protección por parte de los Estados es cada vez mayor.

### **■ ¿Cómo podríamos definir los Derechos Humanos?**

Los Derechos Humanos se fundamentan en la dignidad de la persona, por eso todo ser humano goza de ellos sin importar su edad, sexo, religión o condición social. Los derechos humanos son el conjunto de atributos, facultades y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, pues sin ellos las personas no pueden existir ni llevar una vida propiamente humana. No pueden ser afectados ni vulnerados, siendo

<sup>23</sup> Integrada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948), por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), y por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

obligación de los Estados y sus leyes que reconozcan, difundan, protejan y garanticen la plena realización de los Derechos Humanos.<sup>24</sup>

Algunas características de los Derechos Humanos:

- \* Son Inherentes o innatos al ser humano, todos las personas los poseen pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.
- \* Son Universales, se extienden a todo el género humano, cualquiera sea su condición histórica, geográfica, etnia, sexo, edad o situación en la sociedad.
- \* Son Inalienables, no se pueden quitar ni enajenar, ni ninguna persona puede renunciar a sus derechos, pues son parte consustancial de la propia naturaleza humana.
- \* Son Inviolables, no se pueden transgredir o quebrantar y en caso de ser así, la persona víctima puede exigir una reparación o compensación por el daño causado a través de los tribunales de Justicia.
- \* Son Imprescriptibles, es decir, no caducan ni se pierden por el transcurso del tiempo.
- \* Existen tres generaciones de derechos: los derechos de libertad o autonomía; los derechos de igualdad; y los derechos de solidaridad o fraternidad

Esta definición de carácter universal obliga al reconocimiento de los derechos humanos por todos los Estados y sociedades que configuran la comunidad humana, pues como se afirma son unos derechos inherentes a la naturaleza humana y sin los cuales ninguna persona podría vivir una vida digna y plena: **una vida que posibilite satisfacer las necesidades y desarrollar al máximo la identidad y las capacidades de todos los seres humanos.**

La Conferencia de Viena (1993) vino a reafirmar la interdependencia e indisociabilidad de los Derechos Humanos, pues todos los derechos se benefician del mismo estatus en cuanto a su participación en el ideal de la dignidad humana. La histórica dicotomía

<sup>24</sup> Respuestas sobre los Derechos Humanos; Sánchez, Javier; Asociación para las Naciones Unidas en España; Barcelona, 1998; pág. 12-13.

ideológica que enfrentaba los **derechos de autonomía y libertad** (civiles y políticos), propios de la tradición liberal, a los **derechos de igualdad** (económicos, culturales y sociales), propios de la tradición socialista, se ve superada desde este enfoque. La declaración en 1986 del **derecho al desarrollo** (derecho de tercera generación o de solidaridad) como un derecho humano más por la Asamblea General de la ONU y su reafirmación en la Conferencia de Viena, incidirán sobre esa idea de interdependencia e indisociabilidad de los derechos humanos, pues **no es posible hablar de desarrollo sin avanzar en la realización y profundizar en la interdependencia de los derechos de autonomía, libertad e igualdad.**

### ■ **¿Cuáles son los derechos humanos?**

Podemos dividirlos en tres grandes familias según la **generación de derechos** a la que pertenecen. Las dos primeras generaciones se encuentran recogidas tanto en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** como en los **Pactos Internacionales de 1966**. La tercera generación de derechos es mucho más reciente en el tiempo.

#### **Derechos Civiles y Políticos (primera generación)**

Tratan de limitar el poder de los Estados para evitar los abusos y las arbitrariedades, y garantizar de esa manera la autonomía y libertad de los ciudadanos y las ciudadanas. Dentro de esta categoría de **derechos de libertad** destacamos los siguientes:

- \*el derecho a la vida
- \*a la igualdad de todas las personas en dignidad, derechos y ante la ley
- \*a la no discriminación por razones de raza, color, sexo, ideología, religión, idioma, nacionalidad o condición social
- \*el derecho a un juicio justo
- \*a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- \*a la libertad de expresión y opinión
- \*a la libertad de reunión y asociación
- \*y el derecho a participar en el gobierno.

### **Derecho, Económicos, Sociales y Culturales (segunda generación):**

Exigen la acción del Estado para garantizar un mínimo de bienestar y de desarrollo de las funciones derivadas de la condición humana. Se corresponderían con los **derechos de igualdad** y podríamos destacar:

- \*el derecho a la propiedad
- \*el derecho al trabajo
- \*a crear sindicatos o participar en ellos
- \*a la educación
- \*a la protección de la salud
- \*a la seguridad social
- \*al acceso a la cultura
- \*y a unas condiciones mínimas de vida digna

### **Derechos de Tercera Generación**

Se corresponderían con los **derechos de solidaridad o fraternidad**. Dichos derechos aún no se hayan suficientemente desarrollados ni reconocidos. Para que fuesen una realidad habrían de implicar la cooperación entre todos los pueblos, naciones y actores de la sociedad internacional. Son tres:

- \*derecho a la paz
- \*derecho al medioambiente sano
- \*y el derecho al desarrollo



Los Derechos Humanos defienden la dignidad del ser humano y forman un todo indivisible; cada derecho implica a todos los demás.

### ■ **Desarrollo Humano y Social:**

Desde diferentes organismos internacionales y ONG´s preocupados por la promoción del desarrollo se viene exigiendo desde hace algún tiempo una nueva forma de entender el mismo: menos economicista y más orientada hacia la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano. Esta interpretación nos obliga a ver y evaluar de manera distinta la realidad, superando la actual visión del desarrollo como mero crecimiento económico. De tal suerte que el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas.

El 4 de diciembre de 1986 la Asamblea General de la ONU aprobaba la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, quedando así reconocido como un derecho humano más. Es considerado como un derecho síntesis, pues refuerza y profundiza en la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos. Tal es así, que un buen indicador que pretendiera medir el desarrollo de un país debería evaluar el grado de respeto y protección del conjunto de los derechos humanos. Varios son los pasos que se han dado desde entonces para tratar de definir qué es el desarrollo, tales como los Indicadores de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o la Cumbre Mundial de Desarrollo Social.

En la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de 1995, celebrada en Copenhague, la ONU acordó que “el desarrollo social debe tener al ser humano como objetivo principal”, entendiendo que para alcanzar esa meta, en todo proceso de desarrollo...

- \* ...debe producirse la participación activa de las personas y las colectividades sin ningún tipo de discriminación;
- \* debe promoverse el ejercicio de los derechos humanos;
- \* debe basarse en la libre determinación de los pueblos y en el respeto a su identidad cultural;
- \* y debe contarse con el férreo compromiso de la comunidad internacional de eliminar las desigualdades económicas entre países.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Social venía a cristalizar un cambio en el paradigma que sobre el desarrollo se tenía. Frente a un modelo de desarrollo economicista, se ponía de relieve desde comienzos de los noventa que el desarrollo era más bien un fenómeno multidimensional y no se podía reducir exclusivamente al crecimiento económico. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya hablaba a comienzos de esa década, en sus Informes sobre el Desarrollo Humano, de que se estaba confundiendo los medios con los fines, es decir, el crecimiento económico no como un instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas sino como el fin último perseguido. Había (y hay) que asumir, por tanto, una nueva visión del desarrollo donde adquiriesen mayor relevancia los aspectos sociales y medioambientales.

La formulación del enfoque de desarrollo humano del PNUD desplazaba la concepción meramente material del desarrollo economicista hacia otra visión donde la ampliación de las capacidades y las opciones de las personas fuese el fin a perseguir. Desde esa perspectiva la dimensión económica del bienestar material debía articularse con la dimensión social y los aspectos que condicionan las capacidades de las personas y su desarrollo: la educación, la salud, la organización política y social, el marco de libertades, la participación social, etc.

Además de con la dimensión social, el concepto de desarrollo se ha ampliado y enriquecido con la dimensión medioambiental cuando en la Cumbre de Río de 1992 se define el **desarrollo sostenible** como aquel que no hipoteca las posibilidades de progreso de las generaciones futuras.

Este nuevo enfoque de un **desarrollo humano, social y sostenible**, es la base fundamental de la que partir para garantizar la realización del conjunto de los derechos humanos y combatir la exclusión, la marginación, la pobreza, la discriminación o la violencia

## Necesidades Humanas Fundamentales

Actualmente existe un amplio debate sobre qué se debe considerar desarrollo. Numerosos autores y expertos han tratado de definir las bases sobre las que se deben sustentar los procesos de desarrollo. En este apartado se recoge la propuesta de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn a través de las siguientes preguntas:

¿Qué determina la calidad de vida de las personas?: “La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”.

¿Cuáles son las necesidades fundamentales del ser humano?: Toda persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Las necesidades humanas fundamentales son finitas, siendo las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Será la forma de satisfacer esas necesidades la que varíe de unas culturas a otras y en el transcurrir del tiempo.

Un ejemplo:

La forma de vestir de los europeos es muy diferente a la forma de vestir de los hindúes en la India, pero ambas vestimentas buscan

satisfacer la misma necesidad fundamental: la Subsistencia, que precisa del abrigo, entre otros satisfactores, para ser cubierta.

Las otras necesidades básicas son: Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.

¿Pobreza o pobrezas?: Este enfoque del desarrollo centrado en la satisfacción de las necesidades humanas permite la reinterpretación del concepto de pobreza:

Habitualmente el concepto de pobreza hace referencia a cierto umbral de ingreso por debajo del cual a una persona se la considera como pobre, siendo una noción estrictamente economicista.

Desde la perspectiva propuesta por Max-Neef y compañía, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. Habría, por tanto, una pobreza de subsistencia cuando la alimentación y el abrigo fueran insuficientes; existiría una pobreza de protección cuando los sistemas de salud fueran ineficaces o reinara la violencia; habría una pobreza de participación cuando se marginase y discriminase a mujeres, niños, minorías étnicas; etcétera.

<sup>24</sup> Extraído del libro El Desarrollo a Escala Humana: “conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones” Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn; Montevideo, Nordan-Comunidad, 1998.

<sup>25</sup> Idem, pág. 40.

## CODESARROLLO

El codesarrollo es un concepto bastante reciente que pretende vincular las migraciones a la cooperación al desarrollo. Si en un primer momento, en la década de los ochenta, el término codesarrollo proponía un nuevo modelo de cooperación Norte-Sur que debía implicar un verdadero reparto de responsabilidades y recursos entre Norte y Sur en la gestión planetaria, actualmente ha sufrido cambios sustanciales.

Desde mediados de la década de los noventa el concepto de codesarrollo está siendo revisado por varios gobiernos e instituciones internacionales, reorientándolo hacia la gestión de los flujos migratorios internacionales bajo la premisa de “a mayor cooperación con los países del Sur menos inmigración en los países del Norte”. Las políticas de codesarrollo se están centrando principalmente en el retorno asistido de los inmigrantes a sus países, en reorientar la ayuda al desarrollo hacia los

países origen de la inmigración y en la utilización de las remesas (el dinero que envían los inmigrantes a sus familias) como instrumento para financiar proyectos de desarrollo en el Sur.

Esta visión utilitaria del codesarrollo resulta perversa y reduccionista. Se debe recuperar la noción original de codesarrollo y enriquecerla con todos los aspectos positivos que el contacto entre culturas favorece. Se debe poner el énfasis en todo lo bueno que la inmigración aporta a la sociedad receptora y considerar a las personas migrantes como agentes transnacionales de desarrollo. Son personas que por sus características de seres entre dos mundos pueden propiciar el cambio social tanto en el país de acogida como en el país de origen protagonizando proyectos de desarrollo social y sostenible en el marco de la interculturalidad.

### **Democracia Participativa:**

A lo largo de esta guía se ha apelado en repetidas ocasiones a la participación social como instrumento básico para el desarrollo y la convivencia. Numerosas experiencias por todo el mundo demuestran que mediante la participación y la acción colectiva se pueden plantear e incluso llevar a cabo alternativas que conduzcan hacia la transformación social y hacia la mejora de las condiciones de vida de personas y comunidades:

La ciudadanía agrupada en torno a movimientos populares y movimientos sociales, lo que se conoce habitualmente por sociedad civil, cuando se dota de verdaderos instrumentos de participación colectiva que permitan la libre expresión y canalización de las demandas, es capaz de articular respuestas coherentes a un conjunto de problemáticas que conforman su vida cotidiana.<sup>26</sup>

#### **■ ¿Requisitos para la participación?**

La participación precisa de una serie de condicionantes que posibiliten y promuevan la implicación de las personas en las distintas dimensiones de una sociedad: la dimensión política, la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión cultural.

A continuación se detallan los aspectos de la existencia humana y de las relaciones sociales en que debe desenvolverse la participación:

**SER**

**TENER**

**HACER**

**ESTAR**

**SER:** la participación requiere y genera a un mismo tiempo actitudes, capacidades, y habilidades tanto colectivas como individuales, tales como: adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, entrega, respeto, pasión,...

<sup>26</sup> Tomamos la Palabra, experiencias de ciudadanía participativa; Lorenzana, Concha (Ed.); Barcelona, Icaria, 2002.

**TENER:** necesita de una serie de instituciones, normas, mecanismos y herramientas como: derechos, deberes y obligaciones; recursos económicos, materiales y humanos; capacitación de las personas; espacios de participación y trabajo;...

**HACER:** debe concretarse en acciones personales y colectivas como: afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar, actuar...

**ESTAR:** precisa de unos espacios y ambientes que generen ámbitos de interacción participativa: asociaciones, cooperativas, sindicatos, partidos, comunidades, vecindarios, iglesias, familia,...

En gran medida, la participación será factible si existe un orden político que así lo permita (democrático) y una sociedad civil fuerte y organizada que promueva y consolide una cultura participativa.

#### ■ ¿Qué es la democracia participativa?

El concepto de democracia participativa pretende recuperar la noción del ciudadano de la Atenas clásica o del Republicanismo más radicalmente democrático. Según esta concepción, ciudadano/a no es sólo aquella persona a la que se le reconocen los derechos y el estatus de ciudadano, si no aquel que se implica y participa activamente de la toma de decisiones en la comunidad política a la que pertenece.

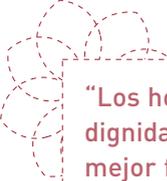
Actualmente, cada vez son más las personas que reclaman una mayor participación política y social, articulándose en movimientos sociales y proyectos de acción colectiva que pretenden desbordar el marco de la democracia representativa, creando nuevos espacios de opinión y de incidencia política que fortalecen el papel de la sociedad civil, convirtiendo a la ciudadanía organizada en actor fundamental a tener en cuenta por parte de Estados y de organismos internacionales.

En el ámbito local es donde se han producido las experiencias de democracia participativa más interesantes, al crearse mecanismos de toma de decisiones conjuntas entre ciudadanos y autoridades locales. Algunos de los ejemplos más paradigmáticos se

corresponden con algunas experiencias de presupuestos participativos, que constituyen, en esencia, una síntesis entre la democracia representativa y la democracia directa. Es decir, un sistema de organización política y social donde la toma de las decisiones colectivas se produce de forma conjunta entre representantes políticos (elegidos en un proceso electoral), organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos y ciudadanas a título individual.

En realidad, la democracia participativa implica un mayor reparto del poder evitando su concentración en manos de unos pocos, consiguiéndose una sociedad radicalmente más democrática y equitativa donde los sectores más desfavorecidos de la sociedad pueden hacer oír su voz e influir en las políticas públicas que decidirán su futuro.

El propio Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apela a la movilización popular y la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas como medio para alcanzar los Objetivos del Milenio: la reducción de la pobreza en el mundo a la mitad para el año 2015. El PNUD no deja de señalar en sus Informes sobre Desarrollo Humano una serie de buenas prácticas de participación ciudadana en el ámbito de gobiernos locales en diversos lugares del planeta.



“Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular”.

Declaración del Milenio de la ONU.

### ■ La participación: desarrollo, ciudadanía y convivencia intercultural

Tres son los aspectos esenciales de la participación que abordar desde el enfoque cosmopolita de la ciudadanía:

1. La participación como mecanismo de reducción de las desigualdades y, como tal, instrumento de desarrollo
2. La participación como garantía de defensa de derechos de ciudadanía y de los mismos
3. La participación como mecanismo de resolución creativa de conflictos y, por tanto, facilitadora de la convivencia intercultural

#### 1. La participación como instrumento de desarrollo

En el Programa de Acción resultante de la Cumbre de Desarrollo Social (1995) de la ONU se hablaba de generar un entorno propicio al desarrollo, siendo un requisito fundamental para tal fin la participación e intervención de la sociedad civil en la formulación y ejecución de las políticas que inciden en el bienestar de la población.



## Los Presupuestos Participativos de Porto Alegre

Para ilustrar esta propuesta de actuación, traemos a colación el ejemplo de la ciudad brasileña de Porto Alegre, mundialmente conocida por ser sede de los primeros Foros Sociales Mundiales y por tratarse de una de las experiencias de democracia participativa más duraderas y exitosas.

Los logros obtenidos por esta ciudad en la reducción de las desigualdades son citadas en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 2003. En este informe se resalta como la implicación de los movimientos sociales y de la ciudadanía en general en la gestión de los presupuestos públicos del municipio han tenido un efecto muy positivo para el conjunto de la población. Se ha producido una mejora general de los servicios públicos y sectores de la población que antes no tenían acceso a los mismos ahora pueden disfrutar de ellos. Entre otras cosas se destaca que si bien en 1989 menos de la mitad de los habitantes de Porto Alegre tenían acceso a agua potable, siete años más tarde prácticamente toda la población tenía acceso. Que durante ese mismo periodo la matriculación en las escuelas de enseñanza

primaria se duplicó y el servicio de transportes se extendió hasta las zonas periféricas más desfavorecidas.

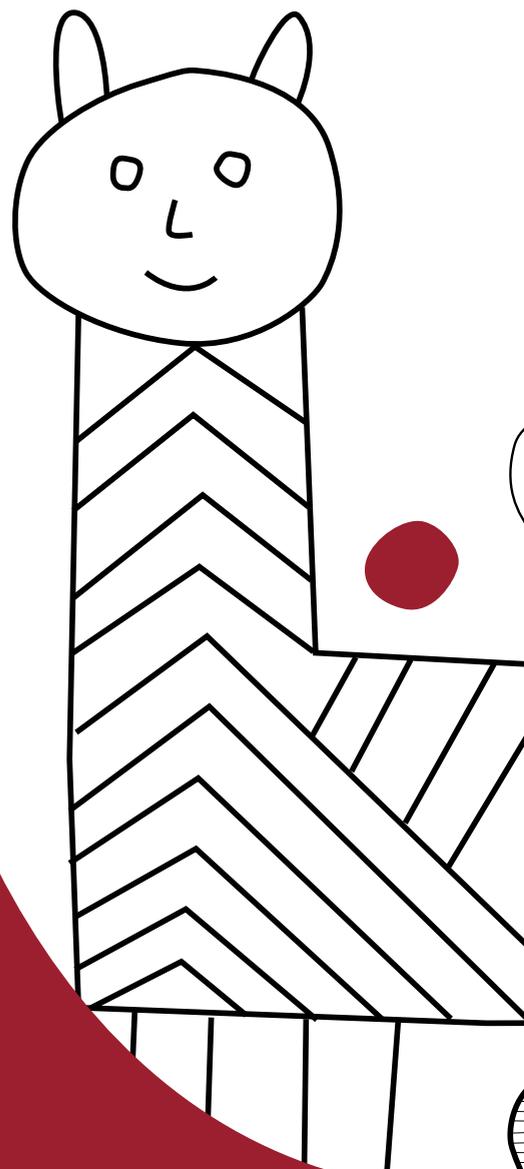
No debe olvidarse que todos esos logros se producen en el seno del país donde existen mayores desigualdades entre ricos y pobres del planeta. Un país donde hay 53 millones de pobres y en el cual 517 familias controlan una extensión de tierras similar a la de la Unión Europea mientras 4 millones de familias carecen del acceso a la tierra para garantizarse una vida digna.

En Porto Alegre se ha producido una suerte de justicia redistributiva. Hecho que se constata al comprobar como las prioridades de inversión pública se han destinado hacia los barrios más desfavorecidos y con mayores necesidades sociales o de infraestructuras, mejorándose la calidad de vida de las clases populares y avanzando hacia un modelo de desarrollo mucho más centrado en el ser humano.

A su vez, el presupuesto participativo de Porto Alegre, se constituye en una barrera frente a la

apropiación por parte de las clases dominantes y las élites económicas de las empresas y servicios públicos. La participación ciudadana hace valer el poder de los ciudadanos y ciudadanas frente al de los grandes intereses económicos y políticos, evitando la privatización de aquellos servicios básicos para el ejercicio de los derechos sociales, culturales y económicos de la población (educación, sanidad, servicios sociales, transportes públicos, etc).

El caso de Porto Alegre es un buen ejemplo de cómo la participación es un mecanismo eficaz para reducir las desigualdades y avanzar hacia un modelo de desarrollo más humano y social y medioambientalmente más sostenible.



## **2. La participación como garantía de derechos**

En anteriores páginas de este texto se pudo comprobar que la extensión de los derechos de ciudadanía a sectores excluidos como los trabajadores, las mujeres o los pueblos indígenas fue fruto de la movilización social. Se puede afirmar que los movimientos sociales poseen un tremendo potencial integrador y a su vez, un papel de salvaguarda y defensa de los derechos conquistados.

De otra parte, la movilización social y la participación en organizaciones sociales, posee una gran capacidad de transformación social y de creación de nuevos derechos. Si se debate a nivel internacional sobre los “**derechos de tercera generación**” se debe:

- \* a la existencia del movimiento ecologista que ha situado en la agenda de los gobiernos y los organismos internacionales el derecho a un medioambiente sano.
- \* a la existencia de los movimientos de solidaridad internacional que han esbozado la idea del derecho al desarrollo.
- \* y a la existencia del movimiento pacifista que exige a los gobiernos el fin de las guerras y el desarme (derecho a la paz).

## **3. La participación como facilitadora de la convivencia intercultural**

El potencial de transformación social que posee la movilización social se mantiene a la hora de trabajar por la construcción de sociedades interculturales. La participación es un poderoso instrumento que permite comunicar y crear vínculos entre los diferentes colectivos sociales y culturales, sentando las bases para iniciar procesos de convivencia y resolución creativa de conflictos.

La participación, al establecer canales de comunicación entre colectivos, organizaciones sociales e instituciones, fomenta:

- \* el conocimiento mutuo

## Campaña Pobreza Cero

Esta campaña de la sociedad civil española, englobada dentro de la “Llamada Global para actuar contra la pobreza”, nos sirve para ilustrar el potencial que posee la movilización social para presionar a los gobiernos por la erradicación de la pobreza y por el reconocimiento del derecho de las personas a una existencia digna.

En la campaña participan más de 400 ONG’s federadas en la CONGDE (Coordinadora de ONG de Desarrollo de España) y otros actores representativos de la sociedad civil española, en estrecha coordinación con las organizaciones y movimientos sociales de más de 100 países implicados en la “Llamada Global para actuar contra la pobreza” a lo largo de todo el año 2005.

La razón de ser de la Campaña Pobreza Cero deriva de la falta de compromiso de los gobiernos en cumplir los 8 objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. Cinco años después de la firma de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas por parte de gobiernos y Estados, las estadísticas mundiales del hambre, la pobreza o la enfermedad no han mejorado.

Los ocho **Objetivos del Milenio** son:

- \* Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- \* Lograr la educación primaria universal
- \* Promover la Igualdad de Género y la autonomía de la Mujer
- \* Reducir la mortalidad infantil
- \* Mejorar la salud materna
- \* Combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- \* Garantizar la sostenibilidad ambiental
- \* Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



La necesidad de esta movilización de la sociedad civil mundial contra la pobreza responde a la consecución del objetivo 8: Ninguno de los países empobrecidos del planeta logrará avanzar en los 7 primeros objetivos si los países enriquecidos no cumplimos el nuestro: el octavo.

## PARTICIPANDO DESDE LA INTERCULTURALIDAD

Para ilustrar este apartado dedicado a la participación y la convivencia intercultural, recurrimos a describir la siguiente experiencia:

“Participando desde la Interculturalidad” es un proyecto que ha sido desarrollado por ACSUR-Las Segovias Región de Murcia y financiado por la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo) de marzo a noviembre de 2003 y que surge como un experimento desde la necesidad de crear espacios de encuentro y reflexión dirigidos a fomentar la participación de la comunidad inmigrante e incorporar el componente intercultural a los derechos de ciudadanía.

Ello queda reflejado en el objetivo general que se marcaba el programa:

**Implementar programas de integración social, donde la convivencia y la participación permitan la construcción de espacios democráticos en el marco de la interculturalidad a través de acciones de sensibilización, formación y multiplicación**

A través de las distintas fases del programa, este debía concretarse en:

1. Sensibilizar a un grupo de personas, tanto migrantes como autóctonas, sobre la integración y la convivencia intercultural.
2. Constituir un “Grupo Promotor” a favor de la integración social a través de la participación y la convivencia ciudadana.
3. Apoyar la creación de una red social para el desarrollo de acciones conjuntas sobre ciudadanía e interculturalidad.

La metodología de carácter participativo fue la pieza clave en torno a la que se desarrolló el programa, entendiendo esta como la fórmula con la que, a través de cada participante, se permite ampliar el campo de reflexión de los grupos, estimulando la expresión de ideas, preguntas y propuestas que faciliten la creación de nuevas conexiones entre conceptos e imaginarios y apunten hacia la construcción de nuevas formas de acercamiento al proceso migratorio y a la interconexión social y cultural.

El protagonismo concedido a la mirada de cada participante se plasma y elabora en el **trabajo en talleres**, en los que se genera un espacio de encuentro, formación y reflexión en grupo. En la medida en que se construye una acción y se implementa, se va realizando un trabajo de discusión y análisis sobre Derechos Humanos, ciudadanía e interculturalidad, de forma que cada participante sea capaz de elaborar e interiorizar su propio discurso al respecto.

Desarrollando al mismo tiempo las habilidades y capacidades comunicativas personales y grupales, estaremos en el camino de poder transmitir este discurso de **ciudadanía global** al que aspiramos, acercándolo a la base social y recogiendo de ella las necesidades y propuestas para el desarrollo de la acción en un proceso de retroalimentación que propicie el compromiso social y el protagonismo de **los ciudadanos**.

Así, con ésta metodología inspirada en la **interacción de pares educativos**, es con la que planeamos nuestra **estrategia de multiplicación**, consistente en la formación de un “Grupo Promotor” como mediador social que transmitirá y formará a “otros” en procesos de interculturalidad y ciudadanía.

Para organizar las acciones del programa y darle una estructura de inicio y fin, éste se articuló en torno a 3 etapas que, como no hubiera podido ser de otra manera, se van solapando en el tiempo y complementándose en la acción.

#### **FASE DE SENSIBILIZACIÓN:**

En la que se produce una primera aproximación al grupo, se proporciona información sobre el programa y se propicia la toma de conciencia sobre la importancia de la convivencia intercultural y el papel del “Grupo promotor” como sensibilizador y formador de otras personas e instituciones.

Se realiza aquí un primer diagnóstico o valoración del grupo o comunidad, desde los imaginarios y conceptos que tienen de la inmigración y la integración social. Su manera de vivirla y asumirla. Se les pregunta sobre sus motivaciones e intereses y en torno a ellas es sobre las que se diseña un plan de trabajo.

#### **FASE DE FORMACIÓN:**

Implica el desarrollo de los contenidos con los miembros del grupo, tanto en lo que se refiere a conocimientos, al desarrollo de sus capacidades comunicativas, el manejo de técnicas de trabajo grupales, como la elaboración de un discurso coherente sobre diversidad, Derechos Humanos y Ciudadanía, para que ser capaz de dinamizar procesos de sensibilización, reflexión y análisis desde su propia experiencia y cuestionamientos.

En esta fase, se intentó abordar todos los temas y las actividades con un fuerte componente de género.

#### **FASE DE EXTENSIÓN:**

Se aborda el diseño y la ejecución de propuestas específicas de sensibilización que el grupo realiza partiendo de la realidad de su comunidad para llegar a través de ellas a la comunidad en general, a través de una estrategia educativa cuyos ejes serán:

- \* el compromiso con la acción,
- \* la continuidad del proceso de participación en la comunidad y
- \* la experimentación y validación de los conocimientos del “Grupo Promotor”.



## BIBLIOGRAFÍA

**Ciudadanía y Clase Social;** T. H. Marshall y Tom Bottomore; Alianza Editorial; Madrid, 1998.

**Ciudadanía e Interculturalidad;** Revista Anthropos; nº 191.

**Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la Ciudadanía;** Adela Cortina; Alianza Editorial; Madrid, 1997.

**Ciudadanía y Migración: ¿un oximorón?;** Liliana Suárez Navaz, en Puntos de Vista nº 4, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (2005)

**Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis;** Carlos Giménez, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (2005)

**Cultura de Paz y Gestión de Conflictos;** Vicenç Fisas; Edit. Icaria; Barcelona, 2002.

**De exóticos paraísos y miserias diversas. Publicidad y (re)construcción del imaginario colectivo del sur;** Aquilina Fueyo Gutiérrez. Ed.Icaria-Acsur Las Segovias. Barcelona 2002.

**Desarrollo a Escala Humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones;** Manfred A. Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn; Edit. Icaria; Barcelona, 1998.

**Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos.** Colectivo AMANI, Editorial Popular, Madrid, 1996.

**El Derecho a exigir Nuestros Derechos: Derechos Económicos, Sociales y Culturales;** Observatorio DESC; Edit. Icaria; 2002.

**Entre la Inmigración y la Cooperación en España: ¿existe espacio para el codesarrollo?;** Graciela Malgesini, en La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEIM), Madrid, 2005.

Género en la cooperación al desarrollo: Una mirada a la desigualdad; Giulia Tamayo, Ana Delso, Irene López, Natalia Navarro y Ana Lydia Fdez-Layos. Ed. ACSUR-Las Segovias.

**Género y ciudadanía;** Coordina: Adela García. Icaria Editorial - ACSUR-Las Segovias. Barcelona 2004.

**Glosario para una Sociedad Intercultural;** Varios Autores, coordinador: Jesús Conill; Bancaja; Valencia, 2002.

**Guía de Conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad;** Graciela Malgesini y Carlos Giménez; La Catarata; Madrid 2000.

**Guía de Educación para el Desarrollo;** ACSUR-Las Segovias; La Catarata; Madrid, 1998.

**Identidad y Ciudadanía;** Varios Autores, coordinadora: Margarita Bartolomé Pina; Editorial Narcea; Madrid, 2002.

**La Declaración Universal de Derechos Humanos.** Comentario artículo por artículo; Coord. Xavier Pons; Edit. Icaria; 1998.

**La Era de la Información. Vol. 2.** El Poder de la Identidad; Manuel Castells; Edit. Alianza; Madrid, 2001.

**La mitad invisible;** Luisa Antolín Villota. Ed. ACSUR-Las Segovias.

**La Revolución Ética;** Carlos Núñez; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, 1998.

**Las exigencias de la Sociedad Civil;** Maribel Wolf (ed.); Edit. Icaria- Antrazyt / ACSUR-Las Segovias; Barcelona, 2004.

**Pasos hacia el Desarrollo Social;** Consejo de la Juventud de España; Madrid, 2001.

**Respuestas sobre los Derechos Humanos;** Javier Sánchez; Asociación para las Naciones Unidas en España; Barcelona, 1998.

**Tomamos la Palabra. Experiencias de Ciudadanía Participativa;** Concha Lorenzana (edit.); Icaria-AC SUR Las Segovias; Barcelona, 2002.

**Y tú... ¿cómo lo ves? Guía de Educación para el Desarrollo;** ACSUR-Las Segovias, 1995.

**Páginas Webs de Interés**

Campaña Pobreza Cero: [www.pobrezacero.org](http://www.pobrezacero.org)

Informes sobre Desarrollo Humano: [www.undp.org](http://www.undp.org)

Naciones Unidas: [www.un.org](http://www.un.org)

UNESCO: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)



# CIUDA MUND EANDO

Ciudamundeando, por una  
ciudadanía intercultural y global

